



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



GRADO EN HISTORIA

TRABAJO FIN DE GRADO

Director/a: Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia

Curso 2022/2023

**RODRIGO CALDERÓN DE ARANDA Y LA
CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA EN
ÉPOCA DE FELIPE III**

**RODRIGO CALDERÓN DE ARANDA AND THE
ADMINISTRATIVE CORRESPONDENCE IN THE TIME OF
PHILIP III**

MARÍA DUBARBIE GARCÍA

Septiembre 2023

RESUMEN

Rodrigo Calderón de Aranda resulta uno de los personajes clave del valimiento del duque de Lerma y, por extensión, del reinado de Felipe III; de ahí que se le haya dedicado atención desde diversos campos de estudio, sin embargo, ¿qué hay de su documentación?

En este sentido, el presente trabajo pretende ofrecer una visión general de la cultura escrita del periodo y su relación con el poder, así como de su aplicación al mundo de la Administración a través del desarrollo de la correspondencia administrativa en un periodo en plena transición. Todo ello a través de este personaje, su labor política y su documentación.

Palabras clave: Rodrigo Calderón, correspondencia administrativa, cultura escrita, Corte de Felipe III.

ABSTRACT

Rodrigo Calderón de Aranda is one of the key figures in the reign of the Duke of Lerma and, by extension, in the reign of Philip III; hence, attention has been devoted to him from various fields of study, but what about his documentation?

In this sense, this paper aims to offer an overview of the written culture of the period and its relationship with power, as well as its application to the world of the Administration through the development of administrative correspondence in a period in full transition. All this through this character, his political work and his documentation.

Keywords: Rodrigo Calderón, administrative correspondence, written culture, Court of Philip III.

AVISO RESPONSABILIDAD UC

Este documento es el resultado del Trabajo de Fin de Grado de un estudiante, siendo su autor responsable de su contenido. Se trata por tanto de un trabajo académico que puede contener errores detectados por el tribunal y que pueden no haber sido corregidos por el autor en la presente edición.

Debido a dicha orientación académica no debe hacerse un uso profesional de su contenido. Este tipo de trabajos, junto con su defensa, pueden haber obtenido una nota que oscila entre 5 y 10 puntos, por lo que la calidad y el número de errores que puedan contener difieren en gran medida entre unos trabajos y otros.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi familia el apoyo a lo largo de estos años en los que he cursado mis estudios de Grado de Historia los cuales espero poder finalizar con este Trabajo de Fin de Grado. Igualmente, durante estos meses en los que me he dedicado a este proyecto han sido un sostén fundamental recordándome que el esfuerzo tiene sus frutos. Finalmente, pero no por ello menos importante, quisiera agradecer a mi tutor, Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia, por su ayuda y dedicación, resolviendo mis continuas preguntas y poniendo calma y humor en los momentos de inseguridad y estrés, así como por haberme descubierto el mundo de la Paleografía y del que, una vez entras, ya no quieres salir.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	5
2. CONTEXTO HISTÓRICO	6
2.1. VALIDOS Y SECRETARIOS	9
2.2. CULTURA ESCRITA, BUROCRACIA Y ADMINISTRACIÓN EN LA MONARQUÍA DE FELIPE III	14
3. BIOGRAFÍA DE RODRIGO CALDERÓN DE ARANDA	19
4. ESTADO DE LA CUESTIÓN	24
5. CORRESPONDENCIA DE RODRIGO CALDERÓN	31
5.1. DOCUMENTACIÓN.....	35
6. CONCLUSIONES.....	45
7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.....	48

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La figura del valido es de sobra conocida por la gran mayoría. Nombres como el del duque de Lerma o el conde-duque de Olivares resultan familiares para todos. De hecho, se ha dedicado una ingente cantidad de publicaciones tanto al validismo y su influencia dentro de las distintas monarquías, como a personajes concretos que alcanzaron relevancia precisamente por su papel en este cargo. Ya sea mediante recopilaciones documentales, biografías, artículos o monografías de diversa índole, su representación histórica adquiere el valor que le corresponde. Sin embargo, ¿qué hay del resto del entramado político de la época? ¿Qué dice la documentación acerca de los secretarios del rey? ¿Cuál era la producción documental durante el reinado de los Austrias?

En el presente trabajo se va a tratar de realizar un acercamiento a la figura de Rodrigo Calderón, secretario de Cámara de Felipe III y favorito del duque de Lerma, y su producción escrita. Así mediante un recorrido por la documentación relativa al mismo, así como a sus cargos y obligaciones, se pretende ahondar, no solo en su persona y el análisis que se ha hecho de la misma, sino también en los secretarios y su representación y funciones en la España del siglo XVII. De igual forma, ese recorrido por su documentación permitirá adentrarse en el desarrollo de la cultura escrita y la importancia de esta en la política y la sociedad del Siglo de Oro.

Para encarar esta labor se va a realizar, en primer lugar, una breve contextualización histórica que permita adentrarse, como se ha mencionado, no solo el marco histórico en el que se desenvolvía este político sino también las responsabilidades a las que debía atender, las personalidades con las que se relacionaba y el tipo de documentación, oficial o privada, que se manejaba. Posteriormente, un breve recorrido por su biografía que permita conocer y comprender la evolución de su carrera, su influencia y su vida personal hasta su estrepitosa caída y sonada ejecución. Finalmente se abordará la representación y tratamiento de su figura; por un lado, en las múltiples publicaciones y escritos hasta el momento, tanto en fuentes primarias como en monografías de carácter histórico o recopilaciones documentales, y por otro, en el análisis de la documentación escrita por él o dirigida hacia su persona que sin duda es reflejo de la tendencia escrita del periodo. Con todo se obtendrá un retrato de la figura de Rodrigo Calderón y de la importancia que se le ha dado en la historiografía, especialmente en lo que a la investigación documental se refiere.

2. CONTEXTO HISTÓRICO

La exposición del marco contextual en el que se inserta la figura de Rodrigo Calderón lleva irremediablemente a tratar la transición entre los siglos XVI y XVII con el inicio del reinado de Felipe III. Tradicionalmente se ha marcado este último como el inicio de la decadencia de la monarquía española debido al supuesto “abandono” del gobierno por parte del monarca con la introducción de la figura del valido, sin embargo, esta apreciación resulta desacertada si se toma conciencia del proceso general en que se desarrolla el gobierno del primero de los Austrias menores.

En la revisión historiográfica que se ha hecho del periodo se ha producido un cambio en la concepción acerca del modelo absolutista y de centralización estatal que tradicionalmente se había defendido. Así, estudios recientes señalan la complejidad del aparato político, de carácter compuesto, que se desarrolló a lo largo de los siglos XVI y XVII como el inicio de la transición hacia nuevas estructuras de poder y de relación entre la corte y el monarca; un aparato político caracterizado por nuevos modelos de organización administrativa y burocrática¹. Para comprender el porqué de las transformaciones de este periodo cabe destacar la crisis generalizada en la que se encontraba el país a comienzos del siglo XVII tras lo que fue un periodo de esplendor político². Con la llegada al poder de Felipe III se inicia una fase concreta de la evolución del Estado moderno como resultado de ese cambio en el funcionamiento del aparato político que, si bien había dado sus primeros pasos con Felipe II, encuentra en el gobierno de su sucesor la necesidad de hacer frente a las problemáticas derivadas del desarrollo de un nuevo sistema.

Un factor fundamental de este proceso es el cambio que se produjo en las relaciones entre la corona y el mundo cortesano o aristocrático, así como la evolución de este último. El traslado de la Corte a Madrid en 1561 por parte de Felipe II propició la atracción de numerosas familias nobles y aristocráticas a la capital. Las motivaciones de esta decisión no están aún determinadas con exactitud, aunque queda patente que dio al monarca la oportunidad de crear a su gusto una nueva corte que, con excepción del traslado a Valladolid propiciado por el duque de Lerma entre 1601 y 1606³, se asentaría de manera definitiva en

¹ ELLIOTT, John H., y BROOCKLISS, Laurence (dirs.). *El mundo de los validos*. Madrid: Taurus. 2000. pp. 14-15.

² PÉREZ MARCOS, Regina María. “El duque de Uceda” en ESCUDERO, José Antonio (coord.). *Los validos*. Madrid: Servicio de publicaciones Universidad rey Juan Carlos. 2004. pp. 177-178

³ Con esta medida el duque pretendía alejar al nuevo monarca de las redes clientelares de su predecesor, Felipe II, así como del círculo imperial por suponer estas un obstáculo para sus intereses. MARTÍNEZ

la villa. Así, en esta nueva corte se desarrollaron una serie de pautas de comportamiento y un sistema de relaciones muy concreto que marcarían las cualidades del perfecto cortesano, plasmadas en diversos escritos que pretendían hacer las veces de manuales didácticos, y que formarían parte del sistema institucional. Es necesario detenerse en este punto pues, tal y como se verá más adelante⁴, la importancia que alcanza en este periodo la cultura escrita y el uso de la misma resulta fundamental para comprender no solo la construcción del entramado administrativo, sino también las relaciones de poder de la sociedad cortesana en las que Calderón supo desenvolverse como pez en el agua.

Siguiendo esta línea, el cambio que se produjo en la toma de decisiones, especialmente en lo que a la elección de cargos y oficios se refiere, entre Felipe III y su predecesor supone un punto esencial para comprender la política de favoritismos que regía el sistema político. Mientras que los cargos durante el reinado de Felipe II eran concedidos, en la mayoría de las ocasiones, según el *cursus honorum* a aquellos con una carrera político-diplomática o militar que les hubiera hecho merecedores a ojos del monarca de tales puestos, la tendencia con Felipe III se tornó hacia el gobierno de la aristocracia y de determinadas familias⁵ al tiempo que se eliminaban gradualmente de la escena política a aquellos que la habían protagonizado durante el reinado de Felipe II⁶. Es en la génesis de este cambio donde puede situarse la actuación del duque de Lerma y su favorito, Rodrigo Calderón, siendo el ascenso al poder de este último un ejemplo, si bien diferenciado, de esa tendencia instaurada por el valido.

Esa política aun cuando encumbró a Lerma y a aquellos de su círculo privilegiado, fue un arma de doble filo que acabaría por hacerles caer. La lucha de poderes que se daba en la corte fue la protagonista de un periodo de conflictividad y contradicción social cuyas pugnas, generadas entre las distintas facciones políticas, no hacían sino desestabilizar la monarquía y aumentar el nepotismo. La corte era descrita por sus coetáneos como un lugar de envidias y ambición en el que la suerte y el ingenio jugaban un papel fundamental. Las

HERNÁNDEZ, Santiago. *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia. 2009. p. 77.

⁴ Véase 2.2. *Cultura escrita, burocracia y administración en la Monarquía de Felipe III*.

⁵ Debe señalarse que esta tendencia había sido iniciada por Felipe II; de hecho, la existencia de familias dedicadas a determinados oficios dentro de la administración fue una característica de ambos periodos (ya fueran secretarios, mayordomos, etc.). Sin embargo, Lerma se aseguró de instaurar sus propias redes clientelares en base a lazos de amistad o confianza principalmente, haciendo de la corrupción una práctica a la orden del día.

⁶ BENIGNO, Francesco. *La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII*. Madrid: Alianza Editorial. 1994. pp. 39-62

relaciones que en ella se daban entremezclaban una falsa cordialidad con una rivalidad y competencia constantes por el favor del rey. Tanto la correspondencia entre los miembros de la corte como los diversos escritos que denunciaban el clima que la caracterizaba, muestran esa crisis y la necesidad de una reforma que se iniciaría con el reinado de Felipe IV⁷. La figura de Rodrigo Calderón y su ejecución es reflejo de todo ello. Frente a los denominados *lermistas* se encontraban aquellos que se oponían al gobierno del duque y de sus favoritos y que en buena medida sustentaron la caída de estos. El círculo más cercano a la reina, incluyéndose ella, se encontraba entre esa facción con figuras como el Marqués de Velada, Gaspar de Córdoba, Fray Luis de Aliaga o Diego de Mardones por citar algunos. Los momentos de debilidad de aquellos elegidos del duque fueron cruciales para derrocarlo y, con él, el sistema de poderes imperante⁸. Supone el punto álgido de las luchas cortesanas que marcaran el inicio del fin del periodo característico de valimiento de Lerma.

Este crecimiento del gobierno y transformación institucional supuso un complicado sistema que era necesario coordinar; motivo por el cual se realiza una gran reforma que finalizará con la institucionalización de la figura del valido y, especialmente, con un cambio en la Administración que repercutirá en el aparato burocrático, lo que resulta de gran interés para el estudio documental del periodo y que será desarrollado más adelante⁹. A la complicada gestión política debe añadirse la presión de las finanzas a finales del siglo XVI y principios del XVII, que hizo necesario un sistema de clientelismos efectivo y la integración de las elites locales, de manera que se establecieron redes de cooperación con las que la monarquía buscaba un control eficaz¹⁰ y que tienen estrecha relación con el desarrollo de la sociedad cortesana ya mencionada.

En materia económica, la Real Hacienda estaba considerablemente dañada debido a un endeudamiento excesivo y la falta de liquidez. En todo caso, el aspecto de la economía que más atañe a este trabajo está íntimamente relacionado con la corrupción política y la malversación que se desarrolló y de la cual formó parte Rodrigo Calderón. El inicio de siglo trajo consigo la reorganización del Consejo de Hacienda y la creación de la Junta de

⁷ ROJO GALLEGO-BURÍN, Marina. “La corte, los validos, privados secretarios y consejeros en la historiografía jurídica y política de los siglos XVI y XVII”. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos (Sección historia de las instituciones)*, XLI (2019) pp. 533-535.

⁸ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *El Marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. 2004. pp. 431-469.

⁹ Véase 2.2. *Cultura escrita, burocracia y administración en la Monarquía de Felipe III*.

¹⁰ ELLIOTT, John H., y BROOCLISS, Laurence (dirs.). *op. cit.* pp. 28-35.

Desempeño en 1603, las cuales mantuvieron sendas disputas por las diferencias en cuanto a la forma y medidas que debían aplicarse a las finanzas. Esta situación supo ser aprovechada por Lerma y sus favoritos que, situados en puntos estratégicos con un control sobre la documentación y la gestión, se beneficiaban de los negocios de la monarquía. El caso más sonado sería el de Pedro Franqueza involucrado en grandes estafas que implicaron pérdidas de millones¹¹. Cabrera de Córdoba recogía en sus *Relaciones* las acusaciones que Íñigo Ibáñez había hecho contra Franqueza y Calderón que decía “vendían los oficios y se dejaban cohechar”¹². Si bien ambos salieron impunes de ese proceso y el secretario Ibáñez fue arrestado y mandado ejecutar¹³, Franqueza acabaría igualmente preso en 1607¹⁴, lo que repercutiría en la figura del duque de Lerma, por ser uno de sus favoritos, y de Rodrigo Calderón por las sospechas que sobre él recaían y por las que más tarde tendría que rendir cuentas¹⁵. Cabe destacar, sin embargo, su extraordinaria supervivencia en el poder bajo el amparo y protección de Lerma, el cual lo defendía a toda costa al suponer este un respaldo que el duque no quería, ni podía, perder.

El reinado de Felipe III supone un momento de transformación y génesis de algo nuevo y abordarlo de manera completa no solo resulta mucho más complejo y extenso, sino que no supone el objeto de este trabajo. A continuación, se añaden a estas pinceladas algunos apuntes de relevancia que permiten comprender la figura de Rodrigo Calderón y su producción documental, ambas fruto de su tiempo.

2.1. VALIDOS Y SECRETARIOS

Puesto que la relevancia alcanzada por Rodrigo Calderón y por consiguiente su producción documental, se relaciona directamente con su cercanía al duque de Lerma y su actividad como secretario de cámara, resulta interesante analizar las responsabilidades de ambos cargos, especialmente por sus singularidades en el reinado de Felipe III.

¹¹ WILLIAMS, Patrick. *El Gran Valido. El Duque de Lerma, la corte y el gobierno de Felipe III, 1598-1621*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. 2010. pp. 173-178.

¹² CABRERA DE CÓRDOBA, Luis. *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*. Madrid: Imprenta de J. Martín Alegría. 1857. [en línea] [consulta: 25 julio 2023] Disponible en: <https://acortar.link/nQUf6F>

¹³ *Ibid.*, p. 192.

¹⁴ JUDERÍAS, Julián. “Los favoritos de Felipe III. Don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga, secretario de Estado”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XX (1909) pp. 38-39.

¹⁵ Las constantes acusaciones contra los favoritos de Lerma hicieron que la vulnerabilidad de este aumentara y que deseara incluso alejarse de la política y entrar en la Orden de San Jerónimo; en cualquier caso, su poder comenzaría a decaer desde ese momento. WILLIAMS, Patrick. *op. cit.*, p. 196.

La complejidad del sistema requería del uso de diversos organismos para que pudiera efectuarse el poder real de manera efectiva; de ahí que existieran dos instituciones fundamentales, los consejos y las secretarías. Ambos funcionaban como órganos delegados del poder del monarca y tenían por objetivo la ejecución de las disposiciones regias, pero siempre manteniéndose la autoridad del rey por encima. De hecho, entre los autores de filosofía política adscritos a las teorías de la razón como Bodino, se aceptaba la necesidad de consejo para la gobernación del rey, aunque este debía ser concebido como un saber técnico que el monarca solicitase sin que en ningún momento fuese impuesto por los consejeros o arrebatado el poder al monarca¹⁶.

La entrada en el gobierno del duque de Lerma como persona de máxima confianza y *privado único* de Felipe III abre un nuevo periodo, el del *validismo*, que provocará grandes cambios en la estructura y atribuciones del sistema del secretariado existente hasta el momento¹⁷. José Antonio Escudero, en la introducción de *Los validos*, habla del *validismo* en términos de exclusividad en cuanto a la relación con el monarca, ya sea en lo tocante a la amistad y confianza con el mismo como a la delegación del poder¹⁸. El poder obtenido por Lerma gracias a la estima del rey fue notorio pudiendo intervenir directamente en las tareas de gobierno¹⁹ al tiempo que se beneficiaba en gran medida de su cargo. Esa extraordinaria autoridad se mantuvo hasta el momento de su caída; ejemplo de ello fueron las tres ocasiones –1603, 1605 y 1612– en que el monarca ordenó a los Consejos, por medio de cédulas reales, que obedeciesen los mandatos del valido²⁰, tal y como relata el cronista Gil González Dávila: “Al Duque le dio el Rey, [...], diferentes decretos para los Consejos, en que mandaba que lo que el duque ordenase en su real nombre, se obedeciese”²¹. La cédula de 1612, recogida en forma de copia por Tomás y Valiente²², iba adjunta con otra de 1618 que corrige todo lo dispuesto en la anterior y acaba con el régimen de despacho del duque de Lerma. De todo ello se infiere en primer lugar, la reafirmación que realiza el monarca de su confianza en Lerma y, por otro lado, el quizá abuso que de esta última hizo el duque y que dio a sus

¹⁶ BENIGNO, Francesco. *Op. cit.*, pp. 68-69.

¹⁷ ESCUDERO, José Antonio. *Los secretarios de Estado y del despacho (1474-1774)*. 2ª ed. Vol. I. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos. 1976. p. 224.

¹⁸ ESCUDERO, José Antonio. “Introducción. Privados, validos y primeros ministros” en ESCUDERO, José Antonio (coord.). *Los validos*. Madrid: Servicio de publicaciones Universidad rey Juan Carlos. 2004. p. 18.

¹⁹ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *Los validos de la monarquía española del siglo XVII: estudio institucional*. Madrid: Ed. Siglo XXI. 1982. p. 32

²⁰ WILLIAMS, Patrick. *op. cit.*, p.151.

²¹ ESCUDERO, José Antonio. “Los poderes de Lerma” en ESCUDERO, José Antonio (coord.). *Los validos*. Madrid: Servicio de publicaciones Universidad rey Juan Carlos. 2004. p. 138.

²² TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *op. cit.* Apéndice II. p. 157.

enemigos la oportunidad de hacerle caer. Ahora bien, volviendo a la significación de su cargo, encontramos en Lerma y en el valido una especie de evolución o absorción de las funciones que previamente habían pertenecido al secretario de Estado. El puesto de valido no era un cargo institucional como tal, todos ellos desempeñaban cargos oficiales dentro del gobierno de la monarquía por los que percibían un sueldo y tenían unas atribuciones específicas, sin embargo, su cercanía y amistad con el monarca hizo que asumieran funciones pertenecientes a los secretarios. Lerma supone la consolidación de una tendencia ya iniciada en el reinado de Felipe II por la cual el valido se convertía, a través de un Real Decreto²³, en el receptor de la documentación dirigida al monarca por parte de las secretarías.

La problemática que surge entorno a la figura del secretario y más concretamente con la aparición del valido, está íntimamente relacionada con la transformación del sistema político administrativo que estaba teniendo lugar, así como con la concesión del título de secretario de manera indiscriminada, tanto de manera oficial como meramente honorífica. Aparte de esta última clase, con una función más bien dignificante y que se añadía a sus quehaceres habituales, podrían distinguirse a grandes rasgos otras dos clases; aquellos secretarios del rey que pasaron a serlo también de los Consejos, que vendrían a ser los secretarios de Estado, mediadores entre el rey y el Consejo, y los secretarios privados o personales del monarca que se encontrarían en el entorno inmediato del mismo y le asistirían de una manera más particular²⁴. Así, aunque la situación de los secretarios no había sido formalizada por completo por decreto, sí que poseían unas funciones concretas en la práctica que les dotaban de gran influencia. Disponían de una comunicación directa con el monarca a través de dos vías, la oral, o despacho “a boca”, y la escrita. Resulta importante señalar la importancia que Felipe II otorgó a esta última pues generó una producción documental sin precedentes tanto en materia político-administrativa como privada, lo cual se relaciona también con esa necesidad de reforma administrativa y burocrática. Si bien ambas vías se presentaban iguales en cuanto a la confidencialidad y legalidad sí que marcaron una distinción entre los propios secretarios²⁵. Sin embargo, la llegada de los validos cambio en cierta medida esta situación.

²³ LORENZO CADARSO, Pedro Luis. *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones. 2001. pp. 60-61.

²⁴ SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén. “La administración real bajo los Austrias y la expedición de títulos nobiliarios” en FRANCISCO OLMOS, José María de (coord.). *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI* (2005) p. 385.

²⁵ El despacho “a boca”, que en un principio estaba reservado a los secretarios de Estado, fue extendiéndose entre aquellos secretarios de confianza del rey, de ahí la distorsión en cuanto a las facultades de cada cargo que

Al comienzo de su cargo, el duque de Lerma concentró en su persona el despacho “a boca” con el rey, relegando las funciones del resto de secretarios a la vía escrita y pasando estos a ser meros administrativos. El volumen de nuevos nombramientos que tuvo lugar hizo que el duque iniciase su labor con una carga de trabajo considerable. La red clientelar que confeccionó buscaba mantener en el mayor número de puestos posibles a personas de su máxima confianza de manera que el control institucional estuviera garantizado. Felipe III confió plenamente en su valido pasando por sus manos todos los asuntos del rey y del reino. Sin embargo, ¿cómo gestionaba el duque de Lerma el volumen de documentación que generaba tal administración? ¿Qué ocurría con la información de esos despachos “a boca”?

En este punto es donde entra Rodrigo Calderón en escena con un puesto clave. Nombrado secretario de cámara de Felipe III en 1601, la falta de oficialidad de este cargo hace que pase desapercibido sin figurar en las nóminas de la administración de la monarquía, aspecto que se explica por ese contexto de plena transformación administrativa anteriormente expuesto. Ni tan siquiera es mencionado por José Escudero en su cuidada obra dedicada por entero a las secretarías²⁶. Lo cierto es que se trataba de un oficio privado que fue ampliando sus responsabilidades con el transcurso de las tramitaciones diarias de diversos negocios del monarca convirtiéndose en un cargo indispensable y que requería gran diligencia. El propio Felipe III creó la secretaría de cámara, ocupada por primera vez por Alonso Muriel al que sustituyó Rodrigo Calderón.

Lo que resulta realmente interesante en este personaje es el hecho de que, junto a la secretaría de cámara, se ocupaba también del puesto de secretario privado del duque de Lerma de manera que tenía acceso a la práctica totalidad de los temas que acaecían en el reino. Entre sus disposiciones se encontraban la recepción de los memoriales al rey y el examen de su contenido para enviarlos a los ministros, la convocatoria de audiencias tanto del monarca como de Lerma o la elección de los puestos de la antecámara; así mismo se encargaba del denominado *ministerio de los papeles* tanto del duque en exclusiva como el de las reuniones de despacho que este mantenía con el monarca y en las que Calderón estaba presente. De entre los memoriales y cartas que se entregaban al rey en la calle, en la capilla o en cualquier otro lugar que no fuera la cámara, eran recogidos por Calderón que los examinaba y consideraba en función de su contenido. Tenía acceso al dinero de libre

acabó derivando en la práctica exclusividad del valido en lo que a este tipo de despacho se refiere. ESCUDERO, José Antonio. *op. cit.* Vol. II. pp. 466-468.

²⁶ ESCUDERO, José Antonio. *Los secretarios de estado... op. cit.*

disposición del monarca y a las llaves de los escritorios en que se guardaban las joyas. La excepcional estima en que Lerma le tenía hizo que le encomendara numerosas labores que le daban acceso a información reservada al tiempo que le pedía consejo sobre numerosos temas²⁷. Su implicación en los negocios queda plasmada por Cabrera de Córdoba cuando dice “*está tan apoderado de todos los negocios [...], que no hay otra persona a quien acudir después del Duque, cuya voluntad la tiene tan ganada que la trae donde quiere y dispone de ella conforme a la suya*”²⁸. Con todo se aprecia que su puesto en la Cámara del monarca, pese a no tener la consideración del resto de secretarías, le permitió tener una influencia mayor dentro de la administración, así como un contacto directo con el rey.

Abordar el tema de las secretarías en los siglos XVI y XVII resulta, como puede apreciarse, complicado pues se desdibujan en la práctica las nociones teóricas acerca del cargo debido a la falta de institucionalización del mismo en este periodo; de ahí la profusa producción de diversos escritos teórico-políticos que tenían por objetivo delimitar y significar el oficio de secretario ante la generalización del título y su desplazamiento en favor del valido. Se trata de una especie de manuales del buen secretario que buscan reivindicar su figura y funciones al tiempo que ensalzan el régimen de la monarquía. Gabriel Pérez del Barrio expone en 1613 su preocupación ante la extensión del título de secretario y el peligro de la privanza estableciendo, por primera vez, las pautas y virtudes a seguir²⁹. También debe ser señalada en este contexto la obra de 1615 de Fray Juan de Santa María, opositor de Lerma y del régimen del valimiento, que realiza una dura crítica al mismo señalando la corrupción de la privanza, la cual aumenta de manera proporcional al incremento de la amistad entre el rey y el valido³⁰. En esta misma línea Francisco Bermúdez de Pedraza publica *El Secretario del Rey* en 1620³¹. Estos son solo algunos de los ejemplos entre las múltiples obras que buscaban alcanzar una reforma del sistema que sería iniciada bajo el reinado de Felipe IV.

Según estos escritos el puesto de secretario debía ser ostentado por aquella persona de máxima confianza del monarca, se trataba del custodio de los secretos y asuntos más

²⁷ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *op. cit.*, pp. 70-75.

²⁸ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis. *op. cit.* p. 351.

²⁹ PÉREZ DEL BARRIO ANGULO, Gabriel. *Dirección de secretarios de señores y las materias, cuyados, y obligaciones que les tocan...* Madrid: Alonso Martín de Balboa. 1613. [en línea] [consulta: 12 agosto 2023] Disponible en: <https://lc.cx/lplYg3>

³⁰ ROJO GALLEGO-BURÍN, Marina. “El oficio de secretario en la doctrina jurídica de la Edad Moderna” en BECK VARELA, Laura y SOLLA SASTRE, María Julia (coords.). *Estudios Luso-hispanos de Historia del Derecho*. Madrid: editorial Dykinson, 2018. pp. 136-138.

³¹ ROJO GALLEGO-BURÍN, Marina. *op.cit.* pp. 552-553.

importantes de este siendo la característica principal de su cargo la cercanía con el rey. Surgen por la necesidad de un reparto de las tareas cargando ellos con el peso burocrático y administrativo y facilitando así la tarea del monarca. La implicación para con el monarca en todos los ámbitos fue lo que generó inevitablemente esa relación de confianza y amistad que les colocó como representantes del rey en los Consejos, obteniendo así una posición neurálgica en lo que al gobierno e influencia se refiere³² y haciendo de mediador entre el consejo y el rey. Se hace hincapié en la custodia del secreto del monarca y en el silencio, al tiempo que se condena la vanidad y la búsqueda de la privanza, aspectos que enlaza Pérez del Barrio por medio de ingeniosas metáforas en su obra anteriormente citada.

Se aprecia, por tanto, el desplazamiento del favor y la confianza del rey hacia la figura del valido, pero manteniéndose la labor de los secretarios especialmente en lo referente a la producción escrita, tan propiciada por Felipe II y continuada y ampliada por su sucesor.

2.2. CULTURA ESCRITA, BUROCRACIA Y ADMINISTRACIÓN EN LA MONARQUÍA DE FELIPE III

El valor concedido a la escritura durante los siglos XVI y XVII supone un fenómeno extraordinario que sin duda merece atención; no solo por suponer un tema de gran interés sino porque permite comprender las relaciones sociopolíticas que se dieron en el periodo. La multiplicidad de formas y usos que adoptó la escritura no pueden ser aquí abarcados en su totalidad; la propia denominación del periodo como *Siglo de Oro* permite intuir el alcance del esplendor de la cultura y muy especialmente del mundo de las letras, sin embargo, se va a tratar el tema en relación con los cambios acontecidos en la administración y muy especialmente con la importancia que adquirió la correspondencia dentro del mundo cortesano.

Uno de los aspectos clave del reinado de Felipe II fue, como se ha mencionado, la disposición de la vía escrita como medio principal de comunicación entre el monarca y aquellos que quisieran dirigirse a él; disposición que se mantuvo en la administración de Felipe III y que sirvió como base para la reorganización de su estructura. Sin embargo, la regularización documental y del sistema burocrático que se inicia en este periodo no se materializará hasta el siglo XVIII, lo que complica la tarea de análisis diplomático. La gestión con Felipe III se encuentra íntimamente relacionada con el sistema polisnodial establecido y la consecuente evolución de las formas heredadas de la Edad Media,

³² ESCUDERO, José Antonio. *Los secretarios de estado...op. cit.* Vol. II. p. 464.

especialmente en lo que a documentación y diplomática se refiere; una práctica en transición entre tradición e innovación que supuso la incorporación de numerosas novedades documentales que tenían por objetivo agilizar el sistema administrativo³³. El desarrollo de este sistema, caracterizado por la diversificación de oficinas capaces de expedir documentación y resolver los problemas de manera rápida y eficaz, tuvo como resultado, por un lado, la expansión de un amplio cuerpo burocrático asentado en la sociedad letrada y cortesana y por otro, la extensión de los registros de carácter informal como forma de mantener el control del amplio volumen documental.

Queda claro que la oralidad, si bien no queda desestimada y su correcto uso continuaba siendo una virtud entre la sociedad cortesana, ya no posee el valor legal que se le había concedido anteriormente dentro del sistema administrativo. El acceso directo al monarca queda reservado para unos pocos en los que este depositaba toda su confianza y que actuaban como intermediarios con las instituciones, las cuales debían hacer sus consultas por escrito para que tuvieran validez. Es aquí donde estos favoritos del monarca toman la delantera al tener acceso al bien máspreciado de la política moderna, la información. El acceso a esta última resultaba fundamental en el entramado político y social del momento, la información es poder. No en vano los escribanos habían adquirido a lo largo del tiempo un estatus y una valoración notables; el contacto con los documentos, especialmente aquellos de carácter más reservado, daba acceso a los secretos de los distintos miembros de la sociedad, así como a la posibilidad de manejar a su antojo el contenido y los fines del documento. La incursión en prácticas que buscaban el beneficio de sus ejecutores estaba a la orden del día lo que, unido a los errores de aquellos miembros del colectivo que no poseían la formación adecuada, hizo que el oficio de escribano fuese ampliamente criticado. Este último punto resulta importante pues la relevancia que se le dio al universo letrado y la demanda burocrática generaron un aumento de cargos relacionados con la expedición y tratamiento de la documentación cuyos miembros no poseían en ocasiones la formación adecuada³⁴.

Haciendo un alto en el proceso administrativo cabe destacar el uso de dos vías o procedimientos durante el gobierno de los Austrias. Por un lado, se encontraba la vía judicial que aplicaba la legislación procesal a aquellos asuntos ejecutados por medio de la misma y

³³ LORENZO CADARSO, Pedro Luis. *op. cit.* p. 28

³⁴ EXTREMERA EXTREMERA, Miguel Ángel. “La pluma y la vida. Escribanos, cultura escrita y sociedad en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)”, *Litterae. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, 3-4 (2003-2004) p. 190-193.

por otro, la vía de expediente o de cámara que resultaba más confusa en sus formas y aplicación y quedaba reservada para asuntos variados que no tuvieran carácter judicial. Sin embargo, de nuevo la teoría y la práctica quedaban difusas y reducidas a los intereses políticos de la corte. Por lo general, la vía judicial y a través de los Consejos resultaba más lenta y cara por lo que era escogida por aquellos que querían alargar el proceso. La vía de cámara permitía una mayor agilidad, así como una comunicación, aunque a través de sus secretarios, con el monarca lo que proporcionaba una ejecución segura. Sin embargo, esta última, empleada para asuntos confidenciales y pertenecientes a la más alta sociedad, carecía de la legitimidad jurídica de la primera³⁵ e integraba en su funcionamiento cierta arbitrariedad que llevaba en muchos casos a la falta de resolución³⁶. Independientemente de la vía empleada el papel se convierte en el instrumento administrativo y político por excelencia y, como se verá, un arma fundamental en la lucha de poderes cortesanos.

El impulso dado al mundo de la cultura escrita por parte de la aristocracia resulta fundamental para comprender el desarrollo de la documentación; la sociedad nobiliaria había visto cómo su posición privilegiada se había visto superada poco a poco por el clero debido en gran medida al cultivo de las letras que este último grupo hacía y que le daba acceso a esa codiciada información ya reseñada, así como le permitía participar de la vida administrativa. El deseo de recuperar su posición, así como la convergencia de diversos factores propiciarán el desarrollo de la producción escrita por parte de estos grupos aristocráticos o cortesanos. En primer lugar, unos índices de alfabetización mayores junto a un abaratamiento de los costes del papel permitían una extensión del acceso a la escritura; por otro lado, la toma en consideración del mundo letrado desde la monarquía hizo que se extendiera la formación en academias donde la alta sociedad cultivaba el uso de la pluma. Se fue gestando así una cultura nobiliaria en la que escribir y leer era tan importante como dedicarse a las armas; una formación completa permitía al noble estar preparado para cualquier necesidad del monarca recuperando así su papel neurálgico en la corte³⁷. En este sentido resulta interesante mencionar la amplia producción literaria que surgió en torno a las virtudes y pautas a seguir por los caballeros, así como en lo relativo a su escritura. Numerosos escritos denunciaban la forma y estética con la que los caballeros trataban la caligrafía y ortografía pues solía ser

³⁵ Dado que se buscaba agilizar el proceso evitaban la expedición de documentos de larga gestión como los judiciales, pero sí que resultaban fidedignos en cierta medida desde el punto de vista jurídico.

³⁶ LORENZO CADARSO, Pedro Luis. *op. cit.* pp. 64-65.

³⁷ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. “Memoria aristocrática y cultura letrada: usos de la escritura nobiliaria en la corte de los Austrias”, *Cultura escrita y sociedad*, 3 (septiembre 2006) pp. 60-63.

descuidada e incorrecta como símbolo de distinción de su clase; en definitiva, la escritura nobiliaria buscaba, por medio de su incomprensión e incorrección, distinguirse de aquellos que se dedicaban al ejercicio de la pluma de forma profesional, de los letrados.

A estos factores se puede añadir la amplitud de usos que tenía la escritura y de los que pronto tomó conciencia la sociedad cortesana. La escritura permitía, como se ha dicho, educar en las virtudes a los futuros caballeros, además de poner por escrito las vivencias y costumbres y perpetuar la memoria³⁸. Aunque sin duda, el uso principal que le dio a la escritura esta sociedad fue el de servir como medio de comunicación y este será un recurso vital para los estudios actuales. En una sociedad como la actual, en permanente conexión y plasmando continuamente nuestras opiniones, deseos, gustos y experiencias no resulta complicado comprender la importancia que adquiere la comunicación escrita. Encontramos en la correspondencia privada una vía de acceso a la personalidad y opiniones de quienes empuñaban la pluma que nos permite analizar las relaciones sociales y políticas y sus códigos de comunicación, así como ver las múltiples visiones de un contexto en constante pugna por el poder. Se trataba de una especie de diálogo que permitía mantenerse en contacto con amistades y otras personalidades del mundo cortesano, una forma de conversación que se convirtió en una práctica diaria para la sociabilización y la gestión de los distintos asuntos³⁹. Pronto se establecieron redes de correspondencia y unas pautas a seguir, dándosele gran valor a la dedicación de los aristócratas a escribir de propia mano sus cartas. Este uso epistolar, por tanto, que servía para satisfacer el ego de los miembros de la corte complacidos por ser receptores de una amplia correspondencia, pues esto implicaba que se mantenían en el recuerdo de sus iguales. En función del contenido y del remitente las formas variaban de estructuras más rígidas y con los tratamientos de cortesía correspondientes a formatos más desenfadados en los que la confianza era manifiesta; sin embargo, por lo general la estructura básica quedaba plasmada en los tratados al igual que lo estaban los parámetros estéticos y ortográficos⁴⁰.

³⁸ Existen ejemplos de personalidades como el Marqués de Velada que se dedicaron a recopilar de manera autobiográfica sus inquietudes acerca de la situación política y social en la que se desenvolvían. Si bien es cierto que esta práctica no estaba generalizada entre la sociedad nobiliaria o cortesana que gustaba del medio escrito únicamente para la comunicación. De igual manera, la proliferación de *semblanzas*, *tratados* y *relaciones* tenían por objetivo evitar el olvido de la memoria y educar. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. "Memoria y escritura privada en la cultura nobiliario-cortesana del Siglo de Oro: Los *papeles* del Marqués de Velada", *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 1 (2004) pp. 399-400.

³⁹ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. "Memoria aristocrática y cultura letrada..." *op. cit.* pp. 80-81.

⁴⁰ CASTILLO GÓMEZ, Antonio. "Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII". *VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, vol. 1, (2002), pp. 93-95.

La carta se convertía en un instrumento cotidiano que se extendía a todos los ámbitos llegando incluso a la administración. Tal y como indica Pedro Luis Lorenzo la correspondencia administrativa estaría formada por “*aquellos documentos epistolares que, con carácter público o privado, pero siempre con fehaciencia jurídica, se empleaban durante la tramitación de los procedimientos administrativos o judiciales*”⁴¹. Se trata de un tipo de documentación que comienza a ser expedida por la vía de cámara o de expediente anteriormente citada y que, a pesar de no poder ser utilizada directamente en los procesos, poseía gran valor en lo que a contenido se refiere. Su estudio resulta esencial para el historiador pues no solo puede adentrarse en el funcionamiento real de la administración, especialmente durante los siglos XV y XVII, sino que además permiten conocer aquellos asuntos de carácter confidencial, en muchos casos al margen de la oficialidad y en los que se encontraban recogidas las verdaderas tramas de la sociedad cortesana. Es este tipo de documentación la que incumbe a este trabajo y a la figura de Rodrigo Calderón cuya actuación se gestó en gran medida dentro de los cauces de la vía de cámara y que se analizará posteriormente⁴². Se aprecia cómo la carta se convierte en un instrumento político de primer orden en el despacho de la monarquía y, por tanto, el acceso a su contenido llevaba directamente al control de la información y con ello del poder; recogían la palabra de aquellos que escribían, recurso que podía ser utilizado en favor o en contra en función de los intereses de las distintas partes.

Por finalizar esta breve disertación acerca de la cultura escrita que sin duda podría extenderse considerablemente por el interés que suscita, es necesario hacer referencia a la custodia del amplio volumen de documentación que surge en este periodo. La puesta por escrito de todo tipo de asuntos generó un despliegue de papeles que servía de legitimación del poder para algunos miembros de una sociedad que inició una especie de coleccionismo de papeles. La tarea administrativa produjo numerosos legajos, pliegos de cartas, minutas y memorias entre otros que debían ser guardados por su relación directa con el gobierno de despacho⁴³. Para ello, fue necesario la organización de los archivos que se convirtieron en fortalezas de información y piezas centrales de ese gobierno de la monarquía, contenían la memoria diaria de toda una sociedad. El Archivo General de Simancas fue claro ejemplo de

⁴¹ LORENZO CADARSO, Pedro Luis. “La correspondencia administrativa en el Estado absoluto castellano (ss. XVI y XVII)”. *Tiempos modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, 3/5 (2002) p. 4.

⁴² Véase 5. *Correspondencia de Rodrigo Calderón*.

⁴³ BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. “Un gobierno en cartas: la correspondencia entre información, despacho y memoria en los siglos XVI y XVII”, *Hipógrifo*, 10/2 (2022) p. 250.

ello contemplando, desde el gobierno de Felipe II, un aumento en la recogida de documentación⁴⁴. No es de extrañar que, consciente de la importancia de la documentación y la información en ella contenida, el propio Rodrigo Calderón solicitara que se le nombrase archivero mayor de pleitos fenecidos de la Real Chancillería de Valladolid.

En definitiva, escritura, administración y sociedad se muestran en los siglos XVI y XVII en estrecha relación. La sociedad cortesana cultivó el uso de las letras siendo la carta el formato por excelencia. Vehículo para la comunicación y el mantenimiento de las relaciones custodiaba los secretos y opiniones de sus autores, los cuales reviven en la actualidad por medio de su estudio. Este último resulta fundamental para comprender el porqué de la puesta por escrito de los diversos asuntos, así como el funcionamiento del sistema político que vio en los documentos un instrumento fundamental de poder. En este sentido, los denominados epistolarios son una fuente de primera mano para analizar el recorrido de sus autores y de aquellos con quienes mantenían su correspondencia pues, dejando de lado la subjetividad propia de estos escritos, son una muestra de la vida cotidiana y costumbres de la época⁴⁵. Ejemplo de ello es el *Epistolario de Luisa Carvajal y Mendoza*⁴⁶, con la que Calderón, hombre devoto, mantuvo sendas conversaciones a través de este medio en las que plasmaba sus inquietudes y deseos; si bien es cierto que solo se conservan las cartas que enviaba la monja, con ellas se puede reconstruir de manera parcial ese diálogo que mantuvieron.

3. BIOGRAFÍA DE RODRIGO CALDERÓN DE ARANDA

Para comprender el alcance de la figura de Rodrigo Calderón es conveniente hacer un acercamiento a su vida, en palabras de Andrés de Almansa y Mendoza, “*el curso apresurado [...] de este Cometa, que desde el punto indivisible de su principio humilde, corrió el Cielo de la mayor privança, y de la mayor riqueza: y al fin vino a parar en su principio, quebrando tata soberbia con las mayores humildades, y desprecios*”.⁴⁷ Así se

⁴⁴ BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. “Entre archivos, despachos y noticias: (d)escribir la información en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 44/1 (2019) pp. 234.

⁴⁵ MESTRE SANCHIS, Antonio. “La carta, fuente de conocimiento histórico”, *Revista de Historia Moderna*, 18 (2000) p. 17

⁴⁶ CARVAJAL Y MENDOZA, Luisa de. *Epistolario de Luisa Carvajal y Mendoza* [en línea] [consulta: 12 agosto 2023] Disponible en: <https://lc.cx/xOoM43>

⁴⁷ ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de. *Carta y relacion verdadera del nacimiento, vida y muerte de don Rodrigo Calderon: en que se declaran los iútuos, officios y rentas que tenia, y las sentencias que contra el se*

presenta a continuación un breve paso por su trayectoria vital desde sus orígenes humildes hasta su notoria caída y ejecución pasando, por supuesto, por su meteórico ascenso y su papel en la corte de Felipe III que, si bien puede pasar desapercibido bajo la sombra del duque de Lerma, no es cosa baladí y permite adentrarse en los entresijos de la política cortesana de la España moderna.

Nacido, según parece el 18 de julio de 1576 en Amberes, su presencia en España no puede fecharse hasta 1581, momento en que, llega a la ciudad de Valladolid de la que era oriundo su padre, Francisco de Calderón, de linaje hidalgo y capitán de una compañía del Ejército de Flandes. La hostilidad que se respiraba en esta ciudad flamenca fue la motivación del traslado de Calderón junto a su padre y su madre, María de Aranda Sandelín, la cual fallece al poco tiempo de llegar a España⁴⁸. Tras su llegada a Valladolid y por mediación de su padre entra al servicio de Francisco de Sandoval y Rojas, marqués de Denia y futuro duque de Lerma, en calidad de paje. A partir de ese momento la influencia de Lerma y el favor que este recibía del rey, Felipe III, resultó fundamental para Rodrigo Calderón pues supo convertirse en la mano derecha del valido teniendo el control sobre la documentación personal de este⁴⁹ y siendo nombrado primero, ayuda de cámara y, posteriormente, secretario de la cámara del rey en 1601⁵⁰.

La carrera de Rodrigo Calderón avanzaba rápidamente, sin embargo, la necesidad de respaldar su posición en la corte con un ascenso social se vio plasmada en el matrimonio que contrajo, por mediación de Lerma, con Inés de Vargas Camargo de Trejo en 1601 que le supuso además un aumento considerable de su renta⁵¹. Cabe destacar que esta mejora de su condición social no trajo consigo el aprecio de los círculos aristocráticos pues su actuación como intermediario con el valido y el rey, en la que siempre buscó su propio beneficio, pesó más obteniendo gran impopularidad. Son muchos los cronistas que relatan la soberbia adquirida por Calderón; Almansa y Mendoza recogía: “*Ensoberveciose con esto sobradamente, tanto, que tenia a muchos lastimados de su trato, y temerosos de su proceder: a los mayores señores estimava en poco, tratando a los criados y familiares, sobrada y*

dieron. Lisboa: Geraldo da Vinha. 1621. p. 1. [en línea][consulta: 18 julio 2023] Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000283260&page=1>

⁴⁸ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Rodrigo Calderón...op. cit.*, pp. 45-52.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 63.

⁵⁰ FEROS, Antonio. *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons. 2002. p. 181.

⁵¹ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Rodrigo Calderón... op. cit.*, p. 82.

*sobreviamente. [...] El poder, y la grandeza, le truxo en ocasiones para dexarle corromper con coechos y recibos, tanto, que con nota general, se hizo riquissimo*⁵². Así mismo, Gascón de Torquemada mencionaba la preocupación de su padre por el futuro de Calderón que le aconsejaba constantemente acerca de su actitud⁵³. Suplía su falta de formación con su ingenio, habilidad y diligencia en el trabajo; rasgos que enseguida percibió el duque de Lerma haciéndole merecedor de su entera confianza. Todo ello hizo que tanto su destreza en los negocios como su presencia e influencia en la corte resultaran notorios y molestos desde el inicio. No resulta sorprendente, pues Calderón desde su posición y su tarea en el denominado ministerio de los papeles obtenía cuantos beneficios podía despertando pronto los celos y rumores como la ya mencionada acusación del secretario Ibáñez⁵⁴. Resulta reseñable también el ataque que recibió en 1604 que, tal y como narra Cabrera, puso a Calderón en estado de alerta a pesar de haber salido ileso⁵⁵.

La vida de Calderón discurrió con relativa tranquilidad, salvando los rumores y acusaciones que de él se hacían. Su influencia provenía en gran medida de la amplitud de sus responsabilidades pues, tal y como se ha visto, al encargarse tanto de las circunscritas a la cámara del rey, como de aquellas que Lerma delegaba en él, pasaban por sus manos toda clase de asuntos, muchos de ellos concernientes a las relaciones entre rey y reino. Y no hay que olvidarse además de aquellos papeles privados que le daban acceso a información privilegiada y muy probablemente de carácter sensible. Si bien este hecho le permitió obtener grandes beneficios también trajo consigo el convertirse en una especie de paraguas de Lerma cargando con las culpas y haciéndose cargo de las quejas.

Al tiempo que se hacían eco los diferentes ministros, secretarios y demás personalidades tanto españoles como extranjeros de la influencia y capacidad para los negocios de Calderón, los intentos de descrédito y de acabar con él aumentaban. Esto se debía en gran medida a que era el gran favorito del duque de Lerma cuya protección lo hacía prácticamente intocable, especialmente a ojos del monarca y su caída significaba más que eso, suponía una puesta en jaque al régimen de Lerma. La situación se tornó en 1607,

⁵² ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de. *op. cit.*, p. 1.

⁵³ “*Viendo tanta altivez y soberbia su padre (que verdaderamente era cuerdo) le dio buenos consejos, porque temía siempre el mal fin de su hijo, y se lo propuso muchas veces.*” GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo. *Nacimiento, vida, prisión y muerte de Don Rodrigo Calderón, Marqués de las Siete Iglesias, Conde de la Oliva, etc.* Antonio Valladares de Sotomayor. 1789. p. 11 [en línea] [consulta: 20 julio 2023] Disponible en: <https://lc.cx/hdvlqy>

⁵⁴ Véase 2. *Contexto histórico.*

⁵⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis. *op. cit.* p. 227.

momento en el que se produce el arresto y desplome de dos de las hechuras del duque, Alonso Ramírez del Prado y el ya citado Franqueza. Saltó el escándalo en la corte y Rodrigo Calderón y sus prácticas, que por otra parte no diferían de las de otros, fueron sometidas a revisión. Esta situación resulta sintomática de esa extensión de la corrupción que, debido a la disminución de las visitas y de los controles administrativos con los cambios del nuevo reinado, provocaron una explotación del sistema de gobierno en beneficio personal y sin muestra de pudor alguno por parte de los políticos⁵⁶. Fue en esa revisión de 1607 donde la excepcional influencia del duque de Lerma y el gran favor con el que contaba Calderón mostraron su alcance pues, tras someterse a rigurosa investigación, no solo desestimaron las acusaciones que sobre él recaían, sino que además se le otorgó por petición personal de Lerma una cédula real que dictaba la imposibilidad de denunciar o imponer multas a Calderón, así como la reiteración de las acusaciones sobre su persona⁵⁷.

La cédula real no impidió que las intrigas cortesanas continuaran. La reina y su círculo persistieron en su estratégica campaña contra Calderón que se materializó en el inicio de los celos por parte de Felipe III exigiendo al secretario la justificación de los regalos que recibía. El descontento que transmitió la reina al monarca de manera constante y su repentina muerte en 1611, de la cual fue acusado Rodrigo Calderón, acabaron por surtir el efecto deseado por los enemigos de este. Así, fue preciso su retiro a la embajada de Flandes no solo por mandato del rey sino también por recomendación de su círculo más cercano. Lo cierto es que se desconoce la relación que Calderón mantenía con el monarca, el trato de favor que recibía provenía probablemente del aprecio y confianza que tenía el rey hacia Lerma, sin embargo, resulta claro que el fallecimiento de la reina y los rumores que apuntaban directamente al secretario supusieron un punto de inflexión haciendo que Felipe III considerase oportuno alejarlo de la corte y de sus responsabilidades en la misma, aunque no sin antes colmarle de mercedes, lo que resultó cuanto menos irónico⁵⁸. Debe destacarse que su destitución como secretario de cámara no supuso el fin de sus servicios a la monarquía y al valido; de hecho, su partida se demoró debido a su ocupación en el *ministerio de los papeles*, tal y como apunta Cabrera de Córdoba, así como a las reticencias de Lerma ante su cese. Con todo se aprecia la relevancia que tenía dentro de la corte, así como su enorme tarea

⁵⁶ BENIGNO, Francesco. *Op. cit.*, pp. 70-71.

⁵⁷ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Rodrigo Calderón...op. cit.*, pp. 115-116.

⁵⁸ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Rodrigo Calderón...op. cit.*, 147-156.

en la administración de diversos negocios que, si bien fueron otorgados a Juan de Ciriza, Rodrigo Calderón continuó realizando hasta el momento de su marcha⁵⁹.

Su viaje resultó fructífero; en sus responsabilidades como embajador en Flandes y Francia obtuvo grandes éxitos siendo alabado por cuantas personalidades se reunía. Así mismo, amante de las artes y del mecenazgo, estableció en la ciudad flamenca contacto con numerosos artistas entre los que merece ser destacado Rubens por la admiración que el secretario le tenía. Su vuelta a la corte madrileña fue celebrada por todos, aunque la única exaltación sincera fue la del duque de Lerma que recuperaba a la persona de su mayor confianza al que le volvió a encargar sus asuntos privados. A pesar de los diferentes nombramientos y títulos que obtuvo, los siguientes años se trocaron complicados para el ex secretario de cámara; el duque de Lerma se había visto obligado a buscar nuevos apoyos ante la constante negativa de Felipe III de rehabilitar a Rodrigo Calderón en su antiguo puesto. Entre esos apoyos se encontraban el duque de Uceda, su hijo, el confesor Aliaga y Bernabé Vivanco, nuevo secretario de cámara del rey; sin embargo, pronto se daría cuenta de su error pues estos mismos apoyos serían los que le harían caer.

Aunque la influencia de Calderón había disminuido, seguía siendo consultado en numerosos asuntos de relevancia para los que asistía a consultas y despachaba informes, todo ello sin ser de carácter oficial. Se dedicó a cultivar su faceta de mecenas con numerosas aportaciones, especialmente las realizadas al Convento de Porta Coeli, así como a ganarse la suerte futura de sus hijos con la obtención de títulos y mercedes para ellos. Su actitud en la corte y su distanciamiento con Lerma, que estaba ya pensando en la mejor manera de retirarse y que no podía ya responder ante el monarca por la actitud de Calderón, hacían que se acrecentasen las ganas de verlo derribado entre aquellos que rivalizaban con Lerma. Los acontecimientos posteriores se reducen al aumento de los rumores acerca de Rodrigo Calderón, plasmados en diversas sátiras, libelos y escritos que circulaban por el reino y que no hacían sino retratar la situación política que había imperado las últimas décadas.

El relato de su encarcelamiento y muerte ha sido ampliamente expuesto con mayor o menor floritura y desde diferentes perspectivas, como se verá más adelante, siendo en definitiva la historia de un enjuiciamiento cuyo acusado, al mostrar una entereza y valentía notables ante el momento de su degollación, consiguió quedar inmortalizado en las páginas y memorias de sus coetáneos obteniendo así un puesto en la Historia. Resulta interesante la

⁵⁹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis. *op. cit.* pp. 462-463 y p. 465.

atención prestada por todos, en el momento de su arresto, al conjunto de la documentación que Calderón albergaba en su casa; junto a las múltiples dádivas y riquezas que en ella se encontraban se halló una ingente cantidad de documentación de carácter privado y personal. Toda ella fue tomada y empleada a lo largo del proceso quedando destapada la correspondencia con el duque de Lerma y otras personalidades, así como las famosas cifras por las que se le acusó y que continúan aun hoy sin descifrar.

Entre los diferentes títulos y oficios que se le otorgaron a lo largo de su trayectoria se pueden distinguir: secretario de cámara del rey, el marquesado de Siete Iglesias, creado para su persona, conde de la Oliva, comendador de Ocaña de la Orden de Santiago y capitán de la Guarda Alemana; así como numerosos cargos en la ciudad de Valladolid entre los que destacan: registrador de la Chancillería, mayordomo de las obras, archivero mayor de pleitos fenecidos en la Real Chancillería, alguacil mayor y correo mayor⁶⁰. Todos ellos le fueron arrebatados en 1621 con su condena, sin embargo, su primogénito pudo recuperar el condado de la Oliva y el marquesado de Siete iglesias en 1623.

4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Dentro del marco anteriormente plasmado, la importancia de la figura de Rodrigo Calderón resulta clara, habiendo despertado, como ya se ha mencionado, el interés de cronistas, literatos e historiadores tanto coetáneos a su persona como de épocas posteriores. Si bien resulta complicado recoger todas y cada una de las obras en las que este personaje ha sido tratado, se va a tratar de presentar aquí las que tienen mayor relevancia, así como aquellas en las que se ha empleado documentación relativa al periodo como base principal del estudio.

En primer lugar, cabe destacar el extraordinario trabajo realizado por Santiago Martínez Hernández. En su obra *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, realiza un cuidado y completo retrato biográfico de este personaje de gran utilidad para la realización de este trabajo y el seguimiento de este personaje, así como para la Historia en general. Mediante la reconstrucción de diversos fondos documentales en los que se encuentran dispersos los documentos relativos a Calderón

⁶⁰ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Rodrigo Calderón...op. cit.*, pp. 350-351. Cabe destacar su puesto como archivero mayor, a petición propia, que muestra su acceso a la documentación y la importancia del tratamiento de la misma.

– su vida, labor política y por supuesto, el proceso de su ejecución –, da vida a un personaje crucial para comprender la corte de Felipe III y la política desarrollada a principios del siglo XVII. Entre los archivos españoles recorridos por este autor se pueden destacar el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, la Sección de Manuscritos y Raros de la Biblioteca Nacional de Madrid, secciones de la Cámara de Castilla y de Gracia y Justicia, del Registro General del Sello del Archivo General de Simancas o el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, entre otros muchos a los que se puede añadir fondos extranjeros como el de la British Library o el Archivo di Stato de Florencia⁶¹. Igualmente ha empleado las semblanzas biográficas de autores coetáneos que, paradójicamente, le dieron vida en el momento de su sonada muerte. Con todo, este trabajo supone como se ha dicho un esmerado análisis de las relaciones cortesanas, de poder y de la corrupción; todo ello representado a través de la biografía, claramente desgranada, de este político. Sin embargo, no tiene por objeto la realización de una colección documental del mismo, sino que se limita a citar diversos documentos en notas a pie de página o en el propio desarrollo del discurso que pueden aparecer transcritos entera o parcialmente. Lo cierto es que, como se verá a continuación, este es el caso del resto de obras acerca de su figura pues no existe actualmente una colección documental como tal de este personaje y en aquellas obras en las que se incluyen algunos documentos son aquellos relativos a su proceso y sentencia y con un objetivo de análisis judicial más que documental.

Entre esas fuentes de primera mano que surgieron tras su ejecución y que merecen atención a la hora de indagar sobre la figura de Calderón, cabe destacar entre sus panegiristas a Matías de Novoa cuya obra, *Historia de Felipe III*, no resulta en absoluto objetiva desde un punto de vista histórico. Su gusto y alabanza hacia el duque de Lerma hace que juzgue los actos de Rodrigo Calderón con la misma benevolencia pareciéndole su muerte un castigo desmedido⁶². Luis Cabrera de Córdoba por su parte, fue uno de los primeros en recoger pinceladas de las actuaciones de este personaje al que fue contemporáneo; si bien su obra es una narración del reinado de Felipe III desde 1599 hasta 1614 con una secuenciación cronológica de diversos episodios, permite conocer en cierta medida algunos aspectos de la vida de este personaje al que presta una atención que va más allá, a diferencia del resto de sus coetáneos, de su proceso y muerte⁶³. Entre estos escritos del periodo, Gil González

⁶¹ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Rodrigo Calderón...op. cit.*, pp. 343-344.

⁶² NOVOA, Matías de. *Historia de Felipe III, rey de España*, en la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*. Vols. LX-LXI. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta. 1875. pp. XLIII-XLIV.

⁶³ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis. *op. cit.*

Dávila⁶⁴ se limita a relatar su encarcelamiento, sentencia y muerte dedicándole apenas tres páginas; lo mismo que ocurre con la narración de Gonzalo de Céspedes y Meneses⁶⁵. Francisco de Quevedo, por su parte, se mostró toda su vida hostil a Rodrigo Calderón y le dedica unas páginas tras su muerte en sus *Grandes anales de Quince días*⁶⁶. En ellas esa hostilidad se torna, en cierta medida, hacia el reflejo de la lástima de aquellos que presenciaron la condena. Quevedo formará parte de ese conjunto de poetas y literatos que dedicaron sátiras, coplas y otras obras al gobierno de este político y de su protector, el duque de Lerma. Resulta interesante de esta obra el breve retrato biográfico de Calderón coincidente, sin embargo, en gran medida con aquellos que circularon en la época como es el caso del de Andrés de Almansa y Mendoza. En sus *Cartas*, concretamente en la sexta, hace una semblanza y narración del suceso de la que se pueden encontrar copias manuscritas⁶⁷ así como narraciones similares de otros autores⁶⁸, reflejo del impacto que causó este ajusticiamiento en la época. Por último, Gerónimo Gascón de Torquemada en su obra *Nacimiento, vida, prisión y muerte de Don Rodrigo Calderón*, impresa a finales del siglo XVIII, hace un relato minucioso de su sentencia y proceso en el que se puede apreciar la relación que tenía con el acusado al librarle de todo juicio y que presenta cierta diferenciación. Se añade al final un sumario de los objetos que encontraron en el momento de su encarcelamiento, así como de sus títulos y oficios⁶⁹. Todos estos testimonios y relatos deben ser tomados como lo que son, teniendo en cuenta su cercanía a los hechos y el posicionamiento y maestría en la palabra de sus autores; sin embargo, no deben ser desestimados pues suponen una fuente de primera mano para los historiadores que permite apreciar el alcance que tuvo en su época el proceso de este personaje.

⁶⁴ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España al muy poderoso Señor Rey Don Felipe IV*. Madrid: Tomás Iunti. 1623. pp. 110 / 175-176 [en línea] [consulta en: 16 julio 2023] Disponible en: <https://lc.cx/BBzqIG>

⁶⁵ CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo de. *Historia de Felipe III, Rey de las Españas*. Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1654. pp. 77v-79v [en línea] [consulta: 10 agosto 2023] Disponible en: <https://play.google.com/books/reader?id=dvnnvjeZ6RgC&pg=GBS.PA76-IA1&hl=es>

⁶⁶ QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de. *Grandes Anales de quince días que pasaron en un mes: Memorias que guarda a los que vendrán*. Real Academia Española. Signatura: RM-4856. 1621. [en línea] [consulta: 10 agosto 2023] Disponible en: <https://lc.cx/3JQzxL> pp. 47r-66r.

⁶⁷ ALMANSA Y MENDOZA, Andrés. *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza. Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1886. pp. 85-104 y ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de. *op. cit.*

⁶⁸ En la BNE se encuentran numerosos manuscritos de este tipo que no aportan nueva información y únicamente reescriben lo ya dicho con leves cambios dándose incluso copias de los ya mencionados; ejemplo de ello son los atribuidos a Fernando Manoyo de la Corte o Juan de Torquemada.

⁶⁹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo. *Op. cit.*

Una vez se llega a los siglos XIX y XX la revisión historiográfica de la época y el interés de diversos historiadores por la figura de los validos hace que la figura de Rodrigo Calderón pueda ser rastreada en diversas obras, dedicándole mayor o menor atención en función del tema y los objetivos de la misma. Modesto Lafuente en su *Historia general de España*, concretamente en el tomo V, dedica su estudio al reinado de Felipe III en forma de narración de sucesos y sirviéndose de diversa documentación, así como de fuentes de primera mano como el propio Cabrera; resultó novedoso en su momento por la atención que presta al proceso de Rodrigo Calderón incluyendo la transcripción de documentos relativos a su proceso ubicados en el Archivo General de Simancas⁷⁰. En la misma línea, Antonio Cánovas del Castillo en 1854 publica su obra *Historia de la decadencia de España*, en la que, a través de un recorrido por el reinado del monarca, incluye a Calderón, “el privado del privado”,⁷¹ como figura influyente y de la que dice tenía gran talento.

Entrado ya el siglo XX numerosos son los autores que dedican bien algunas páginas de su obra, bien artículos completos a su figura, aunque ninguno de ellos aporta demasiadas novedades al respecto ni se dedica enteramente al análisis de su figura y mucho menos de su documentación. En *El político*, Azorín dedica algunos capítulos a este protagonista aludiendo a su tarea como secretario de Lerma y del monarca y a sus dotes como político mostrando una imagen bastante indulgente con el protagonista⁷². José Martí y Monsó publica otra serie de artículos en el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* de Valladolid basándose en las ya mencionadas relaciones de sucesos y en una serie de documentos con los que hace una reconstrucción de la vida de Rodrigo Calderón, así como de su relación con la ciudad de Valladolid⁷³. Indudablemente se trata de un trabajo de gran valor, no solo por sus aportaciones, que en muchas ocasiones contradicen o ponen en claro teorías o rumores, si no por su labor de investigación archivística que sin duda aporta luz sobre ciertos temas plagados de rumores como la muerte de la reina y el cargo que por ello se hizo a Calderón que, aunque no pudo ser probado en el juicio, fue parte de su condena y fama⁷⁴. La revista *Biografías* publica en 1930 la de *Don Rodrigo Calderón*, escrita por Edmundo González

⁷⁰ LAFUENTE, Modesto. *Historia general de España. Desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Tomo V, parte III. Dominación de la casa de Austria. 1855-1856.*

⁷¹ CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio. *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos II.* Madrid: librería Gutenberg de José Ruiz, editor. Prólogo de Juan Pérez de Guzmán y Gallo. 1910. p. 195.

⁷² MARTÍNEZ RUÍZ AZORÍN, José. *El político.* México: Fondo de Cultura Económica. 1998. pp. 33-42.

⁷³ MARTÍ Y MONSÓ, José. Los calderones y el monasterio de Nuestra Señora de Portaceli”. *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, VII/73 (enero 1909) pp. 1-13.

⁷⁴ *Ibid.* p. 10.

Blanco, sin embargo, no innova dentro del discurso ya referido por otros y no hace sino mostrar la curiosidad que generaba este personaje incluyéndole entre las biografías de personalidades como Luis XIV o Rousseau⁷⁵.

Esa curiosidad hace que su figura sea incluida, aunque sea brevemente, en obras que tienen por objeto analizar el periodo en el que se inscribe este personaje. Ejemplo de ello son las biografías dedicadas al duque de Lerma y a la situación de la corte de Felipe III. Entre ellas resultan destacables la obra de Antonio Feros, *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*⁷⁶ o la de Patrick Williams *El Gran valido. El duque de Lerma, la corte y el gobierno de Felipe III*⁷⁷. Francesco Benigno en su obra *La sombra del rey* también hace mención a su figura al tratar el tema de la lucha política imperante en la España de Felipe III.

Sin duda, el aspecto de la vida de este personaje que más atención ha recibido es todo lo concerniente a su proceso y muerte y el mito que en torno a ello se creó; de ahí que exista una gran producción escrita acerca de este episodio de su vida. Tal y como se ha visto, su juicio tuvo una relevancia hasta entonces insólita, exceptuando el caso de don Álvaro de Luna, privado de Juan II⁷⁸. No se había dado a ninguno de los precedentes, como el mencionado de Pedro Franqueza, tal atención causando la división de opiniones entre aquellos que lo criticaban y aquellos que lo alababan. Todo ello complica la tarea de discernir realidad y juicio entre los muchos testimonios, escritos y narraciones que de ello se han hecho. Sin duda, el impacto del ajusticiamiento de Rodrigo Calderón y su actitud ante el mismo puede apreciarse en la impronta que dejó en el acervo popular con el dicho “*tener más orgullo que Don Rodrigo en la horca*”⁷⁹ que no hace sino distorsionar la forma en que fue ejecutado, pues realmente fue degollado.

En esta línea de análisis del proceso desde un punto de vista histórico-jurídico cabe ser señalado Julián Juderías, autor de un artículo sobre el también condenado Franqueza en

⁷⁵ GONZÁLEZ BLANCO, Edmundo. “Don Rodrigo Calderón”. *Revista Biografías*. Serie B Año I/6 (julio 1930). pp. 1-55.

⁷⁶ FEROS, Antonio. *op. cit.*

⁷⁷ WILLIAMS, Patrick. *op. cit.*

⁷⁸ Entre las múltiples coplas que surgieron tras la ejecución de Rodrigo Calderón algunas equiparaban su muerte a la de don Álvaro de Luna, aunque ni el poder e influencia de Calderón, ni su muerte son comparables a los del anterior. *Ibid.* p. 263. Esta comparativa es también tratada por James M. Boyden, en “De tu esplendor te ha privado la fortuna: los validos y sus destinos en la España de los siglos XV y XVI” en ELLIOTT, John H., y BROOCKLISS, Laurence (dirs.). *op. cit.* p. 55.

⁷⁹ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Rodrigo Calderón...op. cit.*, p. 338.

el que mencionaba a Calderón y escritor de *Un proceso político en tiempo de Felipe III*⁸⁰. Se trata de una serie de artículos que constituyen uno de los primeros estudios sobre el tema, con un uso de las fuentes y la documentación y centrado en este personaje al que engloba dentro de aquellos que llevaron a la decadencia de España.

Por otro lado, Felipe Ruiz Martín dedica un capítulo del libro *Los grandes procesos de la Historia de España* al proceso de Rodrigo Calderón. En él hace un breve repaso a la carrera de este al tiempo que señala como causa de su ejecución la intención de la monarquía de romper con la tendencia a la corrupción que se había instalado en la corte. Así relaciona su muerte con el contexto coincidiendo en la opinión de aquellos que consideraron la pena exagerada⁸¹. Alude en ese capítulo a la obra de Ángel Ossorio Gallardo de principios del siglo XX, *Los hombres de toga en el proceso de D. Rodrigo Calderón*, la cual merece especial mención por su novedad en el tratamiento del tema con relación a la producción que había hasta el momento. Está dedicada enteramente al análisis objetivo del proceso y sus causas a través de la documentación generada durante el mismo la cual se encuentra en el Archivo General de Simancas⁸².

Llegados a este punto, las publicaciones de interés restantes de Rodrigo Calderón están relacionadas con otros campos como la literatura o la historia del arte. Se trataba de un personaje muy vinculado con el mecenazgo y las artes teniendo él mismo su propia colección; de ahí que sus aportaciones hayan sido tratadas y valoradas desde estas disciplinas. En primer lugar, hay que señalar los artículos de Juan José Martín González acerca del patronazgo⁸³ y los bienes artísticos⁸⁴ de Rodrigo Calderón. En ellos alude a la importancia del mecenazgo en la política del momento y a las prácticas ejercidas por Calderón siendo el cohecho la principal. A estas alturas no resulta nuevo el empleo de su influencia que ejerció, así como el beneficio que por el obtenía, sin embargo, se realiza un

⁸⁰ JUDERÍAS, Julián. “Un proceso político en tiempo de Felipe III. Don Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias, su vida, su proceso y su muerte”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, X/1 (enero 1906) pp. 1-31.

⁸¹ RUIZ MARTÍN, Felipe. “El proceso de don Rodrigo Calderón” en MUÑOZ MACHADO, Santiago (ed.). *Los grandes procesos de la Historia de España*. 2ª ed. Madrid: Iustel, 2010. pp. 377-389.

⁸² *Ibid.* pp.379-380 y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *op. cit.*, p. 348.

⁸³ MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. “El patronazgo artístico de Don Rodrigo Calderón” en BELDA NAVARRO, Cristóbal (pres). *Actas VII CEHA (Congreso Español de Historia del Arte). Patronos, promotores, mecenas y clientes*. Universidad de Murcia. 1988. pp. 337-340.

⁸⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. “Bienes artísticos de Don Rodrigo Calderón”. *Boletín del seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 54 (1998) pp. 267-308.

análisis bastante detallado de las riquezas que llegó a poseer y del alcance de su patronazgo, especialmente en la ciudad de Valladolid.

Desde que Rodrigo Calderón llegó al poder, se convirtió en objeto de múltiples producciones literarias, las cuales han sido recogidas por autores como Antonio Rodríguez Moñino que publica *El cancionero del Marqués de Siete iglesias* en 1935 o Antonio Pérez Gómez con *El Romancero de D. Rodrigo Calderón (1621-1800)* en 1955⁸⁵. Toda esa producción ha sido analizada desde un punto de vista literario por estudiosos de ese campo como pueden ser Matas Caballero con su *Epitafios a don Rodrigo Calderón*⁸⁶ o los recientes estudios de Anne J. Cruz⁸⁷ o de Karidjatou Diallo. Esta última con la publicación de su tesis *La figura de Don Rodrigo Calderón a través de la literatura (s.17-21)*⁸⁸ en 2009, realiza un análisis de este personaje y de la visión que de él se desprende a través de la literatura de distintas épocas. A esta autora se atribuyen igualmente artículos posteriores que ahondan en esta temática y objetivo, pero cada uno desde diferentes perspectivas bien sean las sátiras del conde Villamediana⁸⁹ en las que queda plasmada la oposición de este a Calderón⁹⁰, los tópicos barrocos que aparecen en la poesía a su persona⁹¹ o los poemas que le dedicó Góngora⁹² en los que se aprecia la relación de amistad entre ambos. Estos trabajos resultan interesantes por dejar patente la importancia que tuvo este personaje al convertirse en fruto de diversas producciones literarias independientemente de la opinión que tuviera cada uno de ellos hacia Calderón, destacando eso sí que se produce una división “temática” entre aquellos que reprochan sus prácticas, codicia y avaricia y los que alaban su valentía y actitud ante el momento de su ejecución. Esta autora hace mención a las obras noveladas de Manuel

⁸⁵ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Rodrigo Calderón...op. cit.*, p. 349.

⁸⁶ MATAS CABALLERO, Juan: “Epitafio a don Rodrigo Calderón: Del proceso sumarísimo al sumario tópico-literario del proceso”, en *Silva: studia philologica in honores Isaias Lermer*, Madrid: Castalia, 2001, pp. 433-450.

⁸⁷ CRUZ, Anne J. “Popular Poetry and the fall from power: the *Romances* on Rodrigo Calderón”. *Calíope*, 19/2 (2014) pp. 51-70.

⁸⁸ DIALLO, Karidjatou. *La figura de Don Rodrigo Calderón a través de la literatura (s.17-21)*. Dirección: Isabel Colón Calderón. Departamento de Filología española. Madrid: Universidad complutense. 2009.

⁸⁹ En esta misma línea Debora Vaccari analiza un cancionero del conde de Villamediana que no había sido tratado aún y que expone conclusiones similares acerca de la relación que el autor tenía de Rodrigo Calderón. VACCARI, Debora. “Un testimonio desconocido de la poesía satírica del conde de Villamediana: los textos”. *Revista y cancioneros impresos y manuscritos*, 7 (2018) pp. 208-242.

⁹⁰ DIALLO, Karidjatou. “Don Rodrigo Calderón o el emblema de una estrepitosa caída: sátiras del conde de Villamediana contra un ministro de Felipe III”. *Lectura y Signo*, 7 (2012) pp. 259-278.

⁹¹ DIALLO, Karidjatou. “Temas y tópicos barrocos en la poesía a Don Rodrigo Calderón”. *Candil*, 12 (2012) pp. 167-176.

⁹² DIALLO, Karidjatou. “Una amistad en versos: poemas de Góngora a Don Rodrigo Calderón” en ACHIRI, Noureddine, BARAIBAR, Álvaro y SCHMELZER, Felix K. E. (eds.), *Actas del III Congreso Ibero-Africano de Hispanistas, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. Colección BIADIG (Biblioteca Áurea Digital)*, 29, 2015. pp. 163-173.

Vargas-Zúñiga y Federico Carrascal Antón por su interés literario dentro de los siglos XX y XXI. Este último toma gran base de la obra *El marqués de Siete Iglesias*, de Manuel Fernández y González⁹³, novelada también. Sin embargo, es escaso el rigor histórico de todas ellas, entremezclándose realidad y ficción, a excepción del informe médico que hizo Carrascal con la momia de Calderón y que sí que supone una novedad dentro de la tendencia.

Por último, y atendiendo a la línea de análisis de su documentación, objetivo de este trabajo, debe ser mencionada Érika López y su artículo *Las claves secretas de Rodrigo Calderón*⁹⁴, en el que hace una interesante introducción de lo que pretende ser un estudio de mayor amplitud acerca de los textos cifrados de esta figura del reinado de Felipe III. Así expone esas cifras, encontradas entre varios papeles en el Archivo General de Simancas, y que suponen una de las acusaciones entre los doscientos cuarenta y cuatro cargos del proceso⁹⁵. Este estudio resulta fundamental y permitirá conocer los asuntos privados de Rodrigo Calderón reservados únicamente a aquellos que conocieran esas “claves secretas” y encerrados en su correspondencia más personal.

5. CORRESPONDENCIA DE RODRIGO CALDERÓN

La elección de Rodrigo Calderón como pieza central de este trabajo tiene que ver con la concentración en su persona de los diferentes aspectos tratados anteriormente; su documentación, de temática y forma variada, ejemplifica las costumbres del periodo. Así mismo, su pertenencia a la sociedad cortesana y su oficio dentro de la cámara del monarca abarcan amplios campos que resultan de gran interés. El análisis de la documentación debe entenderse como un vehículo fundamental para interpretar la historia. Se trata de una herramienta de primer nivel que permite dar vida a una época y acceder a los pensamientos e ideas de sus protagonistas, algo fundamental para entender el porqué de sus actos, costumbres y actitudes.

⁹³ FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Manuel. *El marqués de Siete Iglesias. Memorias del tiempo de Felipe III y Felipe IV*. Madrid: Miguel Prats editor. 1865.

⁹⁴ En él se le acusaba por el uso de códigos cifrados en su correspondencia con personajes relevantes del periodo, práctica que, aunque estaba prohibida, era empleada por múltiples personalidades.

⁹⁵ LÓPEZ GÓMEZ, Érika. “Las claves secretas de Rodrigo Calderón” en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos (coord.). *Funciones y prácticas de la escritura. I Congreso de investigadores noveles en Ciencias Documentales*. Madrid: Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas Universidad Complutense, 2013. pp. 123-128

Como se ha tratado, el oficio de secretario de cámara de Rodrigo Calderón mantenía ciertas diferencias con el del resto de secretarios “oficiales”; su puesto iba de la mano de la confianza con Lerma y, por extensión del aprecio hacia este, con el monarca. Esto implica que, entre la documentación de esta figura, abunde esa correspondencia administrativa que, surgida de la necesidad de agilizar los procesos, aporta información de gran interés para los historiadores y para el estudio diplomático. Así mismo hay que aludir a la correspondencia que le fue incautada en el proceso de su causa y que contenía numerosas cartas cifradas que, una vez sean descodificadas, arrojarán mucha más luz sobre este personaje y los entresijos de su tiempo.

En primer lugar, es necesario mencionar la problemática que encuentra la Diplomática a la hora de enmarcar los distintos documentos de los siglos XVI y XVII en una tipología concreta pues, se trata de un periodo en transición en el que los tipos heredados de la Edad Media no siempre podían dar respuesta a las necesidades del nuevo Estado moderno y en consecuencia se incluyeron innovaciones que, hasta que fueron instauradas en el XVIII, presentan una estructura no del todo definida. Dentro de este contexto, el documento que mayores quebraderos de cabeza ha dado es la carta⁹⁶, ya sea administrativa o personal, documento principal de la correspondencia de Calderón. Así mismo, gracias a las normativas archivísticas instauradas primero por los Reyes Católicos y después por Felipe II, el “rey papelero”⁹⁷, así como por esa tendencia a dejar todo por escrito, poseemos en la actualidad numerosa documentación de los distintos procesos, incluyendo la relativa a los trámites⁹⁸. Esta última es la que interesa en este trabajo, contenida dentro de la vía de expediente y, más concretamente a través de la Cámara. En esta ocasión, la denominación de *expediente* no se va a emplear para hacer referencia al conjunto de documentos que forman un expediente en sí mismo, sino para aquellos documentos relativos a los actos propios de la tramitación de un proceso, bien fuera para la iniciación del mismo o para la transmisión de información de los trámites, pero siempre desde y hacia la Cámara del rey. Esta vía era empleada, como se ha visto, para asuntos de carácter privado o reservado en la mayoría de las ocasiones; motivo por el cual, en el siglo XVIII, se establecería una nueva vía, la reservada, cuyo nombre hace que no requiera de explicación. Por último, y antes de entrar en el análisis del documento, hay que mencionar el hecho de que, por su carácter

⁹⁶ LORENZO CADARSO, Pedro Luis. *El documento real... op. cit.* pp. 21-22.

⁹⁷ BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. “Entre archivos... *op. cit.* p. 234.

⁹⁸ LORENZO CADARSO, Pedro Luis. “La correspondencia... *op. cit.* p. 2.

reservado, no solían conservarse junto a los documentos oficiales del proceso, sino que se guardaban aparte, en muchas ocasiones, para evitar que la información que contenían saliera a la luz⁹⁹.

Una vez indicados estos aspectos generales es momento de pasar a los propios de esta correspondencia administrativa; para comenzar debe señalarse que todos ellos parecen proceder de un mismo tipo documental, la *carta*, iniciada ya con los Reyes Católicos, pero con la inclusión o exclusión de diversas cláusulas y/o tratamientos de cortesía. Se trata de un proceso de adaptación a las necesidades del momento, la agilidad y la validez. Así, estas últimas fueron cubiertas a través de la expedición de dos tipos documentales, el oficio y la nota de oficio. El análisis de estos formatos ha resultado complicado para los estudiosos de la Diplomática pues, aunque se desconoce con exactitud su origen, sí que resulta claro que fueron empleados con asiduidad a lo largo del siglo XVII. Resulta curioso cómo se adaptan formalmente al formato establecido por Felipe II a finales del siglo XVI, disponiéndose la escritura vertical y dejando un margen izquierdo en la hoja de aproximadamente la mitad destinado a acoger una respuesta denominada en Diplomática remisión (*transcripción del documento 3*). Así mismo, la cláusula de sometimiento desaparecía incluyéndose únicamente los tratamientos de cortesía, como la fórmula final *Dios guarde a V.M*¹⁰⁰, y la invocación con la cruz al inicio. Por último, para su envío por correo o entrega en mano se doblaba dos veces señalando la dirección en el dorso¹⁰¹. Dado que en muchas ocasiones era devuelto con la respuesta al margen, se encuentran en muchos de ellos varias direcciones en el reverso (*documentos 1, 2 y 3*). La tendencia a emplear los oficios como medio de comunicación administrativa habitual generó que muchas de las peticiones, que tenían su propia tipología, se hicieran a través de este medio entremezclándose ambos tipos. Ejemplo de ello resulta el *documento 5* del presente trabajo el cual, siendo un oficio en estructura, incluye una fórmula de súplica.

En relación con las peticiones, cabe destacar que, igualmente precedidas por la invocación, incluían el tratamiento de cortesía, *Señor*, en este caso hacia el monarca, pues al tratarse de aquellas dirigidas a la secretaría de Cámara las solicitudes se dirigían al rey¹⁰². Este tipo incluía, tras la exposición, la cláusula de petición iniciada a través de la fórmula

⁹⁹ *Ibid.*, pp. 5-6.

¹⁰⁰ BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. “Un gobierno en... *op. cit.* p. 245.

¹⁰¹ LORENZO CADARSO, Pedro Luis. *El documento real... op. cit.* pp. 81-85.

¹⁰² En caso de que las peticiones fueran hechas a otra institución podrían dirigirse al presidente de la misma a través de *Muy señor mío*, o formas similares; sin embargo, no es el caso que ocupa a este trabajo.

suplico o similares (*documentos 6 y 7*). De nuevo apuntar a la simbiosis que se produjo con los oficios empleándose estos formalismos en ambas formas. Ligado a este documento se encuentran los memoriales, de amplísima difusión en el periodo en cuestión. La profusión de este tipo es de sobra conocida y de hecho fue clave en la obtención de información por parte de los secretarios. Se trata de documentos informativos que solían ir adjuntos a cartas de petición buscando justificar esta¹⁰³ (*documento 8*). En cuanto a su estructura presenta, al igual que el resto, la invocación, y posteriormente la exposición y cláusula final de cortesía; la data no siempre aparecía tal y como ocurría con la suscripción. Este último punto resulta interesante pues se presentaron numerosos memoriales anónimos que, en la mayoría de los casos, presentaban una estructura alejada de la tradicional y que de hecho fueron prohibidos por Felipe III. La recepción de todos estos documentos, y de otros muchos, era función principal de los secretarios de Cámara, como Rodrigo Calderón, inmerso en los diversos asuntos de la monarquía y de los miembros de la corte gracias a su posición.

A lo largo de este trabajo se ha tratado la importancia de la correspondencia personal en lo que a aporte de información se refiere y por ello, resulta necesario incluir algún ejemplo de este tipo entre la correspondencia seleccionada de Rodrigo Calderón como es el *documento 4*. Se trata de una carta de Calderón a Luisa Carvajal y Mendoza con la cual mantenía habitualmente correspondencia por suponer un apoyo espiritual para el secretario¹⁰⁴. A través de la lectura de esta carta se aprecia la religiosidad de su autor, preocupado por la salvación de su alma y la de sus familiares; el aprecio por Lerma queda igualmente plasmado, así como su preocupación por la situación en que se hallaba pues se escribe la carta en 1607, momento en que se produce la primera crisis para el favorito de Lerma. Respecto a su estructura se mantiene la invocación con la cruz y la cláusula final de cortesía (*Dios guarde a V.M.*) dedicándose el resto de la carta a la exposición de sus sentimientos y deseos.

Igualmente resulta interesante reseñar el *documento 3* pues, a lo largo del mismo se aprecia la buena relación que mantenía con Diego de Sarmiento y Acuña, con el que mantenía la comunicación por carta característica, reiterando el servicio que desea prestarle y la intención de ayudarle en sus demandas. Como detalle resaltar que, al final del documento

¹⁰³ También son denominados memoriales aquellos informes redactados por los secretarios que buscan recoger las consultas.

¹⁰⁴ A través de esta lectura se aprecia cómo Calderón mantenía una estrecha relación con la monja enviándole dinero (carta 137), intercediendo en sus peticiones (carta 119), intentando reunirse con ella (141) y sobre todo, manteniéndole esta informado de todo lo ocurrido por Inglaterra. CARVAJAL Y MENDOZA, Luisa de. *op.cit.*

se indica “*esta carta escribi de mi mano y he/la hecho traducir por mas cortesia [...]*”. La letra en que esto se escribe es prácticamente ilegible con lo cual se observa tanto esa tendencia a la mala escritura entre las altas clases como ese interés por hacer ver que se habían tomado el tiempo de escribir la carta ellos mismos.

5.1. DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a transcribir la documentación seleccionada de Rodrigo Calderón. Se incluyen a pie de página notas relativas a los distintos documentos que aportan información sobre las respuestas, documentos adjuntos o fórmulas de dirección al dorso de los mismos. Cabe destacar la escritura de Rodrigo Calderón, la cual, en la línea de la sociedad cortesana descrita, resultaba difícil de leer sin prestar demasiado cuidado a la caligrafía; si bien se trata de una escritura humanística cursiva, su trazo descuidado recuerda a la bastarda propia de la administración oficial. Por último, citar el empleo de distintas abreviaturas, en la mayoría de las ocasiones mediante letras sobrepuestas.

Documento 1

1603, enero, 25. Palacio Real (Valladolid).

Rodrigo Calderón solicita a Francisco González de Heredia que le informe acerca la elección del prior de San Lorenzo¹⁰⁵.

- BNE, ms. 18221, fol. 19r. Original manuscrito. Papel. Escritura humanística cursiva.

(Cruz)

El Duq(ue) mi s(eñor) quiera saver lo q(ue) se a res/pondido de Roma a lo q(ue) se escribio sobre / la elecion de prior de San Lorenzo, porq(ue) su Mag(estad) / se lo a mandado asi y porq(ue) esta su christiandad dan/do audiencia me a mandado preguntar/lo a V(uestra) m(erced) aqui, en supp(lica) me mande respon/der luego al pie deste

Dios g(uarde) a V(uestra) M(erced). /

En Palacio oy martes 25 de enero de 1603.

¹⁰⁵ Respuesta de Francisco González de Heredia al margen indicando que el correo partió el domingo y que para el jueves se respondería.

Al dorso: “*(cruz)* Fran(cisco) Gonzalez de Heredia / sobre lo del prior de San / Lorenzo” y “*(cruz)* A don Rodri/go Calderon de / la cámara de / su M(agestad) q(ue) Dios / guarde muchos / a(ños)”.

Don Rodrigo Calderon [rúbrica]

Documento 2

1603, agosto, 7. Palacio Real (Valladolid).

Rodrigo Calderón escribe a Francisco González de Heredia acerca de la cuestión del prior de San Lorenzo en relación con la carta de Pedro de Granada¹⁰⁶.

- BNE, ms. 18221, fol. 21r. Original manuscrito. Papel. Escritura humanística cursiva.

(Cruz)

Este papel de Don P(edro) Granada / para su Mag(estad) me a parezido ynviar / a V(uestra) M(erced) para q(ue) me aga merced de a/visarme a la margen deste q(ue) se / podra azer en el que pide porq(ue) el /Duq(ue) mi s(eñor) me a mandado q(ue) yo me / ynforme de lo q(ue) ay y se puede a/zer y, si no me engaño, V(uestra) M(erced) tiene / la orden de escrevir a Roma sovre / esto, aunq(ue) no es lo q(ue) pide este cava/llero. Esto V(uestra) M(erced) me responda para / q(ue) le despachemos luego.

Dios g(uarde) a V(uestra) M(erced) / como deseo.

En Palazio 7 de ag(osto) de 1603. [rúbrica de Don Rodrigo Calderón]

Documento 3

1606, enero, 24. Ampudia.

Rodrigo Calderón responde al margen izquierdo a una carta de Diego de Sarmiento y Acuña sobre las peticiones que este le hace en ella.

- BNE, ms. 20214/46/1. Original manuscrito. Papel. Escritura humanística cursiva.

(Cruz)

¹⁰⁶ Al margen de esta carta responde Francisco González de Heredia indicando que no tiene orden de Roma de escribir acerca de la cuestión de Pedro de Granada, así como mencionando la consulta de Alcántara a su Majestad para resolverlo de la manera más adecuada. Anexa se encuentra la carta de Pedro de Granada con la solicitud al rey sobre el hábito de Alcántara (BNE, ms. 18221, fol. 22r.).

Al dorso: “Villete p(ara) Fran(cisco) G(onzalez) de Heredia con / resp(uesta) sobre el neg(ocio) de don P(edro) / de Granada”.

Ansi lo an de hazer de / aqui adelante los vezinos de / Valla(dolid) a los de Madrid.
/ Holgado de q(ue) esto se aya hecho / tan bien, por lo q(ue) prestava / V(uestra) M(erced)
de q(ue) fuese reçevido su / hijo. Del d(ocor) Valdes y todos / los de la casa de los lina/jes
q(ue) quedaren en Vall(adolid) an / de obedezzer a V(uestra) M(erced). /

El tiempo a ayudado para / q(ue) todos ellos sientan esta / mudança y a V(uestra)
M(erced), como tan / interesado le a de tocar muy a/parte, q(ue) yo metome en mi /coche y
halla voy donde me / lleban y dende quepararemos / me hallare vezino. /

Aunq(ue) estas figuras se podrán / hazer en Vall(adolid), porq(ue) la sor/tija ya no se
haze aqui, to/davia si ambos quisieren / venir a llorar la mudanza / lo podran hazer, pero
prevengo a V(uestra) M(erced) q(ue) yo no cossiento, sino q(ue) me // huelgo y muy mu/cho.
V(uestra) M(erced) me avise como le va. /

Quedo con cuydado / acordar esto y lo procurare / haziendo los buenos officios q(ue)
/ pudiere. /

Ya save V(uestra) M(erced) quan verdadero / servidor le soy y que las cosas / de
V(uestra) M(erced) tengo por propias mias. / Para procurar y dejar el / buen suçeso dellas y
el / despacho desta con/sulta, acordar al / duq(ue) mi señor siempre / q(ue) pudiere y se
ofreziere oca/sion. Doña Ynes besa a V(uestra) M(erced) / sus manos y ambos las de / mi
s(eñora) doña Costanza.

Dios g(uarde) a V(uestra) M(erced) como deseo /

En Enpudia a 24 de gen(ero) 1606.

V(uestra) M(erced) save quan / su servidor soy afuer de Cas/tilla la vieja y q(ue) esso
será / siempre. V(uestra) M(erced) me avise lo q(ue) ai / por allu (*sic*) y lo q(ue) manda de
su / servizio.

Don Rodrigo Calderon [*rúbrica*]

Documento 4

1607, octubre, 4. Olmedo.

*Rodrigo Calderón escribe a Doña Luisa de Carvajal y Mendoza, a través del padre
Bernabé de Radona, encomendándose a Dios y pidiendo salud y larga vida para sus*

familiares, así como mostrando su deseo de retirarse al sosiego y la tranquilidad debido a los sucesos ocurridos en los meses anteriores¹⁰⁷.

- BNE, ms. 12859, fol. 10r-16v. Original manuscrito. Papel. Escritura humanística cursiva.
- Mencionada, pero sin transcribir en MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. Rodrigo Calderón...op. cit., pp. 118-119

A 4 ott(ubre) 1607

(Cruz)

De mucho consuelo a sido para mi / su carta de V(uestra) M(erced) de 29 del pasa/do y, por lo q(ue) en ella me dize, ve/ssso las manos de V(uestra) M(erced) mil vezes / y yo espero en Dios Padre mio q(ue) es/ta correspondencia q(ue) vamos a / desser para mucho servizio de su / Divina Mag(estad) y q(ue) emos de sacar / della mucho provecho para mas / servizio suyo, y yo confieso a V(uestra) M(erced) / q(ue) e olgado mucho de q(ue) me aya / a (*sic*) escrito pues podre yo azerlo y / mas aviertamente de lo q(ue) yo // escrito a la ermana Luissa y a/ssi, en la carta q(ue) escribo oy, me / remito a esta y si fuese larga / perdoneme V(uestra) M(erced) y mire q(ue) me a /de responder a ella a la marjen / desta faziendo a todo muy parti/cularmente pues yo me remito / a esta en la de la ermana Leassa (*sic*)/ V(uestra) M(erced) y juntos me respondan y / consuelen y alienten con sus con/sejos y ynpiraciones pues todo / lo a menester quien vive en / un mundo como este, con tanta / ynquietud de cuerpo y de al/ma, con tantas ocassiones de ofen/der a Dios, con tan poco tiempo para / servirle, rodeado de ocassion // y falto de espiritu y sovrado / de mala ynclinazion, mire / V(uestra) M(erced) si es menester vien el ayuda / de Dios y el socorro de los ami/gos. En fin señor mis desseos / y mis petiziones se remiten / a los siguientes: /

Ante todas cosas desseo salvar/me y para esto elejir la vida / q(ue) mas me convenga; para solo / esse fin desseo saver qual toma/re y en ella como la passare y co/mo me ejercitare, de manera q(ue) / mas se sirva Dios y menos se o/fenda su Divina Mag(estad) y mas / quietud tenga yo assi de cuer/po como despiritu como mejor // pueda cunplir con las ovli/gaciones assi de mis officios / si conviniese tenerlos como / de mi cassa, y de mi mujer, y mi / hijo y, si Dios nos diese mas, tan/vien y de los criados familia

¹⁰⁷ Respuesta al margen de Doña Luisa de Carvajal por mediación del padre Bernabé de Radona (desde Carrión, a 24 de octubre) en el que le recomienda acerca de la formación de sus hijos y que continúe con sus responsabilidades con Dios y con el Rey.

/ y azienda y de todo particular/mente llevando la mirada / a mayor servizio de N(uestro) S(eñor) y / de nuestras almas y quietud / nuestra, y assi supp(lico) a V(uestra) M(erced) q(ue) / lo comunique con la ermana / y me avisse muy particular/mente de lo q(ue) devo azer / en todo este capitulo y en / los demas siguientes. //

Tanvien desseo la salvazion de / mi mujer y de mi padre y supp(lico) / a la ermana q(ue) las encomien/de a Nuestro Señor muy de ve/ras en todas ocasiones. /

Tanvien desseo q(ue) mi madre / salga del purgatorio si esta en / el y, con lo q(ue) la ermana me yn/vio a dezir en esse punto, escrevi / a mi padre la carta q(ue) va aqui / con la respuesta della a la mar/jen. Las misas se dizen y las de / San Vizente tanvien se dizen / en Valladolid, pero yo aze/to la oferta de la ermana de / quererlas oir y assi quiero / q(ue) se digan otras misas de San // Vizente Ferrer ay y q(ue) todas va/yan aplicadas por el alma de / mi madre y V(uestra) M(erced) me ara m(erced) / de mandar q(ue) se digan ay / y q(ue) muy de veras se suplique / a Nuestro Señor esso y q(ue) la erma/na se lo suplique muy de veras; / y tanvien la salvazion de mi / ermano q(ue) a quatro años q(ue) / murio y para esso e menester a/zer alguna dilijenzia. Supp(lico) a / la ermana q(ue) me lo diga, q(ue) / esse es el vien q(ue) podemos azer / a los difuntos los q(ue) estamos / acá, y yo devi mucho a mi / madre y a mi hermano y // desseo tan gran vien como / esse y azer quanto sea possi/ble por alcanzarsele y assi desseo / saver q(ue) cossa are mas de lo echo a/visemelo V(uestra) M(erced) y buelvamela / cassa de mi padre con la respues/ta desta. /

Despues desto, como onvre agra/dezido y reconocido, desseo ver / al duq(ue) mi s(eñor) con mucha salud / y larga vida, y con mucha gra/zia de Dios para mayor servizio/ myo y vien de las cossas q(ue) estan / a su cargo, desseo mucho su sal/vazion deste señor q(ue) es el mejor / y mas noble del mundo y en esto / me a de azer la ermana merced // de tomarlo muy de veras / y tan buen señor sea bueno con/sumadamente con irse al zi(elo) / despues de sus largos dias como oficio/ de su divina mag(estad). /

Tanvien desseo q(ue) mi hijo se(a) / para servir a Dios y q(ue), si es para / servirle y conviene q(ue) ten/ga ermanos, q(ue) se los de y es / q(ue) se aga su voluntad en todas / mis cosas. /

Desseo mucho con grazia de mis / amos el rey y el duq(ue) mi s(eñor) re/tirarme a vivir quietamente / en mi cassa, con lo q(ue) vaste / para vivir descansado y dar /

limosna y, si desto se sirviera // Nuestro Señor, q(ue) fuese presto / pues mi natural ynclinazion / no es seguir el camino q(ue) llevo / q(ue) es muy ynquito (*sic*) y peligrosso / como mas largamente lo digo / arriva por reverenzia de Dios Padre mio q(ue) estudiemos / esto y lo supliquemos a su divina / magestad dejandolo toda su / boluntad, pues si lo fuere no solo / de q(ue) yo siga este camino q(ue) llevo / ynqueto travajoso y malo, / pero de que me vaya al ynfier/no, cumplasse su santa boluntad / en todo y por todo con q(ue) no se / puede errar nada y se azerta/ra todo. //

Desseo mucho q(ue) Dios me de gra/zia para azertar a perdonar / a mis enemigos y q(ue) conmue/ba el corazon a que dejen el mio / quieto y a evitar lo q(ue) de lo / contrario resultaria para / todo. /

Desseo cunplir con las obliga/ziones en q(ue) Dios me a puesto usan/do de tantas misericordias con/migo y de todas las demas q(ue) / mi nazimiento y obligazion. / Tengo assi a padres como a mayo/res ermanos como a mis amos / y señores. /

Desseo mucho saver con q(ue) (?) // (?) v(uestra) M(erced) mas Dios de mi y / con las q(ue) mas le agradase. /

Desseo saver en todo la bolun/tad de tan buen Dios como tene/mos y desseo servirle, agradecerle, / amarle y no ofenderle jamas. / V(uestra) M(erced) me perdone tan larga carta / y me aga m(erced) de responderme / a toda ella pues el mensajero / es tan zierto y tan seguro. /

La reynan(cia) q(ue)da mejor aun / q(ue) no livre de calentura, encomi/endelo la ermana a N(uestro) S(eñor) q(ue) vien / es menester. Y yo espero en su divi/na magestad y en el vienaven/turado San Fran(cisco), en cuyo dia se / a escrito esta carta, q(ue) de nuestra / correspondenzia se a de sacar fruto // y q(ue) no a de tener parte el de/monio en las alusiones y ten/ziones q(ue) me suele poner de q(ue) / tenga a nuestra ermana y / sierva de Dios, mire V(uestra) m(erced) quan/to le pessa de vernos amigo / q(ue) son senales de los buenos efe/tos en todo.

Dios g(uarde) a V(uestra) m(erced) com[o] / desseo

En Olmedo 4 de o(c)tt(ubre) del 1607.

Don Rodrigo Calderon [*rúbrica*]

Documento 5

1609, junio, 11, Palacio (Valladolid)

Rodrigo Calderón solicita a Francisco González de Heredia que se vean por no haber podido ver al Duque antes¹⁰⁸.

- BNE, ms. 18221, fol. 35r. Original manuscrito. Papel. Escritura humanística cursiva.

(Cruz)

Supp(lico) a V(uestra) M(erced) q(ue) vea luego esos pape/les y me aga merced de q(ue) nos veamos / mañana antes o despues de comer por /q(ue) a la noche parte correo a Roma / y es menester responder luego a es/to y aviseme me (sic) V(uestra) M(erced) donde / quiere q(ue) nos veamos.

Dios g(uarde) a / V(uestra) M(erced) como deseo

En Palazio oy 11 de junio del 609.

[*rúbrica de Don Rodrigo Calderón*]

Documento 6

1610, enero, 22. Palacio de El Pardo (Madrid).

Rodrigo Calderón solicita al rey que siga aceptando las limosnas y donaciones al monasterio vallisoletano de Nuestra Señora de Portaceli.

- AGS, CCA DIV 35-1, fol. 5r. Original manuscrito. Papel. Escritura humanística cursiva.

(Cruz)

Señor:

Algunas perssonas movidas de su de/vocion, u quizas de mi respeto, an dado y / echo limosna de diferentes cossas al mones/terio de nuestra Señora de Portaceli de Va/lladolid

¹⁰⁸ Respuesta de Francisco González de Heredia al margen indicando que pueden verse al día siguiente a la hora y lugar que desee.

Al dorso: “(cruz) A don R(odrigo) / Calderon de / la cámara / del rey / n(uest)ro s(eñor) que Dios / g(uarde) muchos / a(ños)”.

q(ue) es patronazgo mio y, aunq(ue) / las cossas dadas a tercera perssona no pue/den azerme a mi q(ue)vrar la orden q(ue) ten/go de V(uestra) Mag(estad), todavía e querido decirlo / aquí a V(uestra) Mag(estad) y suplicarle lo tenga por / vien, assi en lo dado asta agora como en lo q(ue) / se diese adelante, pues demas de favore/zer V(uestra) M(agestad) esta ovra pia, recevire yo mer/zed en q(ue) V(uestra) Mag(estad) se sirva de aprobarlo y / mandármelo decir aquí a la margen /

Dios q(ue) a V(uestra) Mag(estad) como la christiandad a menes/ter

En el Pardo 22 de en(ero) del 610.

Don Rodrigo Calderon [rúbrica]

Documento 7

1610, agosto, 10. Aranda de Duero.

Rodrigo Calderón solicita al rey, Felipe III, que le conceda por escrito las donaciones y regalos que recoge en su memoria.

- AGS, CCA DIV 35-1, fol 1r -1v. Original manuscrito. Papel. Escritura humanística cursiva.
- Recogida en MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. “Bienes artísticos...”. *op. cit.* pp. 273-274.

(Cruz)

Señor:

Despues que por mandado de V(uestra) Mag(estad) se / me ordeno que no reziviesse de nadie sin / su lizençia, lo e cumplido assi, eszeto en las / cossas contenidas en la memoria ynclu/ssa para las quales V(uestra) Mag(estad) a sido servido/ de darmela de palabra y por medio de / los duques de Lerma y Uceda, y para q(ue) en / todo tiempo conste q(ue) e tenido lizençia de / V(uestra) Mag(estad) para ello, y q(ue) no e contravenido / en nada a la orden q(ue) tengo, supp(lico) a / V(uestra) Mag(estad) que, para mi seguridad y res/guardo, se sirva de ler (*sic*) la memoria / ynclusa y, rublicandola de su mano, / me aga merzed de dezirme a la margen / desse papel como V(uestra) Mag(estad) me a hecho mer-zed // de darne lizençia para rezevir lo q(e) contiene. /

Y aunque V(uestra) Mag(estad) me a hecho merzed / de dezirme de palavra q(ue) puedo reze/vir cossas de comer y beber, le supp(lico) / que, por lo mesmo que queda deso,

se sir/va V(uestra) Mag(estad) de declarar tanvien en la/ margen deste papel como esto es assi. /

Dios g(uarde) a V(uestra) Mag(estad) como la christiandad / a menester

En Aranda de Duero / a diez de agosto del 610. /

Don Rodrigo Calderon [*rúbrica*]

Documento 8

1610, agosto, 10. Aranda de Duero.

*Memoria de los bienes recibidos por Rodrigo Calderón*¹⁰⁹.

- AGS, CCA DIV 35-1, fol. 3r – 4r. Original manuscrito. Papel. Escritura humanística cursiva.

(*Cruz*)

Memoria de las cossas q(ue) a recevido don Rodrigo Calderon con / lizencia de su Mag(estad) despues q(ue) se le mando q(ue) no recibiesse. /

- De la marquessa del Valle dona Mencia de la Cerda una cama de gra/na, otra de damasco azul de camino y otra de velillo. /
- Tanvien es recevido della otras cossas y Su Mag(estad) me a dado lizencia pa/ra recibir de ella lo q(ue) me diere. /
- Del duq(ue) de Florencia unas telas para una cama quando le diesen la pri/mera investidura de Siena y otras para una colgadura quando se la / dieron agora últimamente. /
- De soror Luissa de la (*cruz*), monja portuguesa, un escritorillo de la India lle/no de bujeras. /
- Del marques de Malpica una escrivania de evano. /
- Del marques de Castil Rodrigo una cadenilla con diamantes. /

¹⁰⁹ Rodrigo Calderón envía la memoria al duque de Lerma para que la haga llegar al monarca. Existe así un memorial reescrito por Lerma y dirigido a Felipe III con data de abril de 1611, en el que se incluyen algunas variaciones. En este aparece respuesta al margen de la mano del rey indicando que, si bien le había concedido algunas cláusulas, desea que no se le den de ahí en adelante; esta carta aparece recogida en MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. “Bienes artísticos...”. *op. cit.* p. 275.

- Del arcobispo de Mejico un escritorio de evano y unas piezas de plata / y piedras vezares y otras menudencias. /
- Con esto q(ue) el arcobispo me ynvio vino una cajuela sovrescrita para mi y dezia son piedras de arcabuz y venian en ella quatromil escudos de oro sin saver quien los inviava. /
- La condessa de Venavente ynvio una gargantilla con diamantes a / dona Ynes. /
- Quando don P(edro) de Toledo fue a Francia me dio un esclavo. //
- El conde de Alva me dio una fuente y tres piezecillas de pla/ta dorada. /
- El cardenal de Oria me a ynviado unas puertas y chimineas de / piedra y yo le ynvio a el en retorno guantes de anvar q(ue) me / costaran poco menos q(ue) a el las piedras./
- El duq(ue) de Tarssi, su ermano, me a dado dos esclavos. /
- El duq(ue) de Arcos me a ynviado dos caballos. /
- El conde de Arcos me dio una tapiceria de jardines; q(ue) era de / el conde de Anover, su ermano. /
- El conde de Nieva me dio una aza. /
- El conde de venavente otra. /
- El cavallerizo de Napoles otra. /
- El conde de Verrua me dio, la primera vez q(ue) vino a España, / una pluma de diamantes q(ue) me invio el duq(ue) de Savoya. /
- La duq(ue)ssa de Alva, estando un dia en mi cassa, dio una cadena / de oro con diamantes a mi hija. /
- La duq(ue)ssa de Gandia y la condessa de Olivares me an invia/do algunas vezes guantes de anvar y aguas de olor. /
- Tanvien e rezevido algunas imajines pequenas, y rossarios / de perdones, y algunas reliquias sin guarnizion y para re/cevir reliquias sin guarnizion me a dado Su M(agestad) lizencias /
- Tanvien e rezevido de Fernando de Matos algunas cossas // menudas como de mi amigo y para rezevir del lo q(ue)/ me diere todo tanvien me a dado Su Mag(estad) lizençia. /
- En ocassion de enfermedades me an inviado por sangrías al/gunas pezeçuelas de christal y de plata de poco valor y esto per/ssonas de casa de su Mag(estad) y a

quienes yo devo cortessia y, / aunq(ue) son cossas mui menudas, las pongo aquí y por no / caer en descortessia las e tomado

Y para lo de adelante se sir/vira Su Mag(estad) de mandar lo q(ue) e de azer en este punto. /

En Aranda de Duero a 10 de agosto del 610.

6. CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo es poner de manifiesto la importancia de los documentos para el estudio histórico al constituir una herramienta fundamental con la que adentrarse en las costumbres y mentalidades de una época concreta, en este caso la monarquía de Felipe III, y así poder comprender el porqué del devenir de los acontecimientos y dinámicas que en ella tuvieron lugar. Son muchos los estudiosos que han abordado la cultura escrita de los siglos XVI y XVII desde diferentes campos y perspectivas, no solo por el extraordinario desarrollo que tuvo, sino por la información que aporta de un periodo en plena transformación.

Se ha visto cómo el reinado de Felipe III transita entre tradición e innovación produciéndose una serie de cambios que, si bien muchos habían comenzado ya con su predecesor, tratan de acomodarse y asentarse en el gobierno de este monarca. Y es en este punto donde resulta fundamental el estudio de las mecánicas del sistema y de aquellos que lo protagonizaron como es el caso de Rodrigo Calderón. Así, este personaje es una pieza clave para la comprensión del periodo en que se inscribe; ejemplo del favoritismo y de la influencia del valimiento sobre el monarca, así como foco de las luchas de poder y personificación de las relaciones de la sociedad cortesana, no cabe duda de que su singular trayectoria merece mención en la Historia. Pero sin duda, aún más interesante resulta el valor de su documentación en la plasmación de todo ello, a pesar de no haber sido aún objeto de una completa recopilación documental. Su posición como secretario de Cámara le dio acceso a una gran cantidad de documentación y con ello a abundante información relativa a los asuntos del reino, el rey y la Corte. Además de esto, se encontraba en medio de los cauces administrativos despachando a su antojo diversos asuntos. Podría decirse que, desde la sombra, manejaba los secretos de la alta sociedad. La gestión que ejerció generó una

documentación que podría enmarcarse en aquellas tipologías cuyo origen es difícil de concretar, de ahí el interés de su estudio.

Así, se ha prestado especial atención a la correspondencia, tanto administrativa como personal, por las peculiaridades que presenta en el periodo. El desarrollo de la escritura y su consolidación como medio de comunicación entre la Corte y, por supuesto, en la Administración queda patente en la inmensa producción que se conserva en los distintos archivos y, muy especialmente, en la relativa a la tramitación de los asuntos que no tenían carácter judicial. El estudio de los oficios, notas de oficio, peticiones y memoriales junto a la correspondencia personal apuntan a las necesidades de una monarquía en la que se dio una evolución hacia nuevas tipologías caracterizadas por su breve extensión, su intención de agilizar los procesos burocráticos o su carácter puramente informativo, todo ello fruto de la gestación del Estado moderno. El análisis diplomático de estos documentos resulta esencial, pues aporta fundamentos para explicar la evolución administrativa que se produce y que encontrará una consolidación en el siglo XVIII.

En este punto, la figura del valido y su absorción del despacho “a boca” supone un punto crucial para el oficio de secretario al dedicarse este, prácticamente en su totalidad, a la puesta por escrito de los distintos asuntos repercutiendo de nuevo en la producción documental. Aunque esto fue tomado como una relegación de sus funciones por parte de los distintos secretarios, ha permitido en gran medida la conservación en la actualidad de numerosos tramites y procesos por escrito. Aún cuando la oralidad seguía manteniendo su lugar privilegiado dentro de la sociedad cortesana, había pasado a ser una cualidad, una virtud, que no era aplicable a la gestión pues todo lo que no quedaba por escrito ya no resultaba “oficial”; *las palabras vuelan, lo escrito permanece*. El proceso iniciado por Felipe II y continuado por sus sucesores se muestra como resultado directo de la influencia del Renacimiento y de la puesta en valor de la cultura letrada, aspectos que se difundieron rápidamente entre la Corte. Derivado de esto, la tendencia asumida por la sociedad cortesana en cuanto al empleo de la vía de expediente o de Cámara como medio para abordar aquellas cuestiones más privadas o secretas resulta fundamental para el desarrollo de la Administración y explica el porqué de las dificultades a la hora de asignar tipologías a los distintos documentos.

Con todo, el análisis de la documentación expedida por y hacia la Cámara nos permite apreciar, por un lado, la cantidad de información sensible que controlaba el secretario de

Cámara y por otro, la mezcla entre diversas tipologías documentales que se produjo como fruto de la transformación y adaptación burocrática que estaba teniendo lugar. El estudio de este periodo y de su documentación resulta esencial por los cambios que se producen en él desde el punto de vista diplomático permitiendo desentrañar el complejo sistema administrativo que se gesta en él. Igualmente, la documentación de Rodrigo Calderón supone un ejemplo de esa tramitación alejada de la vía judicial y que tiene gran relevancia a la hora de comprender la Administración y los usos de la correspondencia en la misma. Por último, referirme de nuevo al interés de la correspondencia personal por la información que concede en lo que a personalidad y costumbres de toda una sociedad se refiere. Sin duda, la figura de Rodrigo Calderón todavía aportará más luz sobre el periodo y muy especialmente cuando sean descodificadas sus cartas cifradas, refugio de todos sus secretos.

7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de. *Carta y relacion verdadera del nacimiento, vida y muerte de don Rodrigo Calderon: en que se declaran los títulos, officios y rentas que tenia, y las sentencias que contra el se dieron*. Lisboa: Geraldo da Vinha. 1621. [en línea][consulta: 18 julio 2023] Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000283260&page=1>

ALMANSA Y MENDOZA, Andrés. *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza. Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1886.

BENIGNO, Francesco. *La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII*. Madrid: Alianza Editorial. 1994.

BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. “Entre archivos, despachos y noticias: (d)escribir la información en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 44/1 (2019) pp. 229-240.

BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. “Un gobierno en cartas: la correspondencia entre información, despacho y memoria en los siglos XVI y XVII”, *Hipógrifo*, 10/2 (2022) pp. 241-159.

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis. *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*. Madrid: Imprenta de J. Martín Alegría. 1857. [en línea] [consulta: 25 julio 2023] Disponible en: <https://acortar.link/nQUf6F>

CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio. *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos II*. Madrid: librería Gutenberg de José Ruiz, editor. Prólogo de Juan Pérez de Guzmán y Gallo. 1910.

CARVAJAL Y MENDOZA, Luisa de. *Epistolario de Luisa Carvajal y Mendoza* [en línea] [consulta: 10 agosto 2023] Disponible en: <https://lc.cx/xOoM43>

CASTILLO GÓMEZ, Antonio. “Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII”. *VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, vol. 1, (2002), pp. 79-107

CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo de. *Historia de Felipe III, Rey de las Españas*. Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1654. [en línea] [consulta: 10 agosto 2023] Disponible en: <https://play.google.com/books/reader?id=dvvnvjeZ6RgC&pg=GBS.PA76-IA1&hl=es>

CRUZ, Anne J. “Popular Poetry and the fall from power: the *Romances* on Rodrigo Calderón”. *Calíope*, 19/2 (2014) pp. 51-70.

DIALLO, Karidjatou. “Don Rodrigo Calderón o el emblema de una estrepitosa caída: sátiras del conde de Villamediana contra un ministro de Felipe III”, *Lectura y Signo*, 7 (2012) pp. 259-278.

DIALLO, Karidjatou. *La figura de Don Rodrigo Calderón a través de la literatura (s.17-21)*. Dirección: Isabel Colón Calderón. Departamento de Filología española. Madrid: Universidad complutense. 2009.

DIALLO, Karidjatou. “Temas y tópicos barrocos en la poesía a Don Rodrigo Calderón”, *Candil*, 12 (2012) pp. 167-176.

DIALLO, Karidjatou. “Una amistad en versos: poemas de Góngora a Don Rodrigo Calderón” en ACHIRI, Noureddine, BARAIBAR, Álvaro y SCHMELZER, Felix K. E. (eds.), *Actas del III Congreso Ibero-Africano de Hispanistas, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. Colección BIADIG (Biblioteca Áurea Digital)*, 29, 2015. pp. 163-173.

ESCUADERO, José Antonio. *Los secretarios de Estado y del despacho (1474-1774)*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos. 2ª ed. 1976.

ESCUADERO, José Antonio (coord.). *Los validos*. Madrid: Servicio de publicaciones Universidad rey Juan Carlos. 2004.

- ESCUDERO, José Antonio. “Introducción. Privados, validos y primeros ministros” en ESCUDERO, José Antonio (coord.). *Los validos*. Madrid: Servicio de publicaciones Universidad rey Juan Carlos. 2004. pp. 15-34
- ESCUDERO, José Antonio. “Los poderes de Lerma” en ESCUDERO, José Antonio (coord.). *Los validos*. Madrid: Servicio de publicaciones Universidad rey Juan Carlos. 2004. Pp. 121-176.
- FEROS, Antonio. “El duque de Lerma: valimiento y construcción de un nuevo paradigma político” en ESCUDERO, José Antonio (coord.). *Los validos*. Madrid: Servicio de publicaciones Universidad rey Juan Carlos. 2004. pp. 63-120.
- PÉREZ MARCOS, Regina María. “El duque de Uceda” en ESCUDERO, José Antonio (coord.). *Los validos*. Madrid: Servicio de publicaciones Universidad rey Juan Carlos. 2004. pp. 177-242.

ELLIOTT, John H., y BROOCKLISS, Laurence (dirs.). *El mundo de los validos*. Madrid: Taurus. 2000.

EXTREMERA EXTREMERA, Miguel Ángel. “La pluma y la vida. Escribanos, cultura escrita y sociedad en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)”, *Litterae. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, 3-4 (2003-2004) pp. 187-206.

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Manuel. *El marqués de Siete Iglesias. Memorias del tiempo de Felipe III y Felipe IV*. Madrid: Miguel Prats editor. 1865.

FEROS, Antonio. *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons. 2002.

GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo. *Nacimiento, vida, prisión y muerte de Don Rodrigo Calderón, Marqués de las Siete Iglesias, Conde de la Oliva, etc.* Antonio Valladares de Sotomayor. 1789 [en línea] [consulta: 20 julio 2023] Disponible en: <https://lc.cx/hdvIqy>

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España al muy poderoso Señor Rey Don Felipe IV*. Madrid: Tomás Iunti. 1623. [en línea] [consulta en: 16 julio 2023] Disponible en: <https://lc.cx/BBzqIG>

GONZÁLEZ BLANCO, Edmundo. “Don Rodrigo Calderón”, *Revista Biografías*. Serie B Año I/6 (julio 1930). pp. 1-55.

JUDERÍAS, Julián. “Los favoritos de Felipe III. Don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga, secretario de Estado”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XX (1909) pp. 1-48

JUDERÍAS, Julián. “Un proceso político en tiempo de Felipe III. Don Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias, su vida, su proceso y su muerte”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, X/1 (enero 1906) pp. 1-31.

LAFUENTE, Modesto. *Historia general de España. Desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Tomo V, parte III. Dominación de la casa de Austria*. 1855-1856.

LÓPEZ GÓMEZ, Érika. “Las claves secretas de Rodrigo Calderón” en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos (coord.). *Funciones y prácticas de la escritura. I Congreso de investigadores noveles en Ciencias Documentales*. Madrid: Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas Universidad Complutense, 2013. pp. 123-128

LORENZO CADARSO, Pedro Luis. “La correspondencia administrativa en el Estado absoluto castellano (ss. XVI y XVII)”. *Tiempos modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, 3/5 (2002) pp. 1-29.

LORENZO CADARSO, Pedro Luis. *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700*. Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones. 2001.

MARTÍ Y MONSÓ, José. Los calderones y el monasterio de Nuestra Señora de Portaceli”. *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, VII/73 (enero 1909) pp. 1-13.

MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. “Bienes artísticos de Don Rodrigo Calderón”. *Boletín del seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 54 (1998) pp. 267-308.

MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. “El patronazgo artístico de Don Rodrigo Calderón” en BELDA NAVARRO, Cristóbal (pres). *Actas VII CEHA (Congreso Español de Historia del Arte). Patronos, promotores, mecenas y clientes*. Universidad de Murcia. 1988. pp. 337-340.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *El Marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. 2004.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. “Memoria aristocrática y cultura letrada: usos de la escritura nobiliaria en la corte de los Austrias”, *Cultura escrita y sociedad*, 3 (septiembre 2006) pp. 58-112.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. “Memoria y escritura privada en la cultura nobiliario-cortesana del Siglo de Oro: Los papeles del Marqués de Velada”, *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 1 (2004) pp. 395-422.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia. 2009.

MARTÍNEZ RUÍZ AZORÍN, José. *El político*. México: Fondo de Cultura Económica. 1998.

MATAS CABALLERO, Juan: “Epitafio a don Rodrigo Calderón: Del proceso sumarísimo al sumario tópico-literario del proceso”, en *Silva: studia philologica in honores Isaías Lermer*, Madrid: Castalia, 2001, pp. 433-450.

MESTRE SANCHIS, Antonio. “La carta, fuente de conocimiento histórico”, *Revista de Historia Moderna*, 18 (2000) pp. 13-26.

NOVOA, Matías de. *Historia de Felipe III, rey de España*, en la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*. LX-LXI. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta. 1875.

PÉREZ DEL BARRIO ANGULO, Gabriel. *Dirección de secretarios de señores y las materias, cuydados, y obligaciones que les tocan...* Madrid: Alonso Martín de Balboa. 1613. [en línea] [consulta: 12 agosto 2023] Disponible en: <https://lc.cx/lplYg3>

QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de. *Grandes Anales de quince días que pasaron en un mes: Memorias que guarda a los que vendrán*. Real Academia Española. Signatura: RM-4856. 1621. [en línea] [consulta: 10 agosto 2023] Disponible en: <https://lc.cx/3JQzxL>

ROJO GALLEGO-BURÍN, Marina. “La corte, los validos, privados secretarios y consejeros en la historiografía jurídica y política de los siglos XVI y XVII”. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos (Sección historia de las instituciones)*, XLI (2019) pp. 527-559.

ROJO GALLEGO-BURÍN, Marina. “El oficio de secretario en la doctrina jurídica de la Edad Moderna” en BECK VARELA, Laura y SOLLA SASTRE, María Julia (coords.). *Estudios Luso-hispanos de Historia del Derecho*. Madrid: ed. Dykinson, 2018. pp. 123-149.

RUIZ MARTÍN, Felipe. “El proceso de don Rodrigo Calderón” en MUÑOZ MACHADO, Santiago (ed.). *Los grandes procesos de la Historia de España*. 2ª ed. Madrid: Iustel, 2010. pp. 377-389.

SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén. “La administración real bajo los Austrias y la expedición de títulos nobiliarios” en FRANCISCO OLMOS, José María de (coord.). *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI* (2005) pp. 379-407.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *Los validos de la monarquía española del siglo XVII: estudio institucional*. Madrid: Ed. Siglo XXI. 1982.

VACCARI, Debora. “Un testimonio desconocido de la poesía satírica del conde de Villamediana: los textos”. *Revista y cancioneros impresos y manuscritos*, 7 (2018) pp. 208-242.

WILLIAMS, Patrick. *El Gran Valido. El Duque de Lerma, la corte y el gobierno de Felipe III, 1598-1621*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. 2010.